

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**“ANÁLISIS DE ACTOS PREPARATORIOS Y SU INFLUENCIA EN LOS
PROCESOS DE SELECCIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA,
PERIODOS 2014-2015”**

TESIS

PRESENTADA POR:

MARY TURPO PANCCA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

TESIS

**ANÁLISIS DE ACTOS PREPARATORIOS Y SU INFLUENCIA EN LOS
PROCESOS DE SELECCIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA,
PERIODOS 2014-2015**

PRESENTADA POR:

MARY TURPO PANCCA

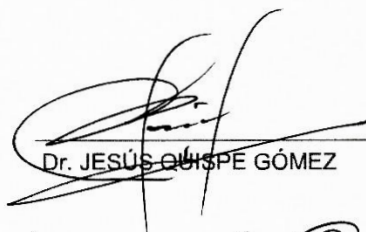
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO



APROBADA POR:

PRESIDENTE:


Dr. JESÚS QUISPE GÓMEZ

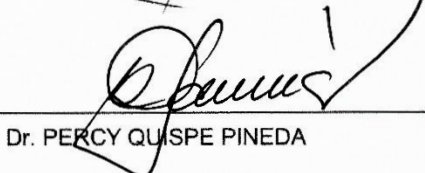
PRIMER MIEMBRO:


Dra. MARIA AMPARO CATACORA PEÑARANDA

SEGUNDO MIEMBRO:


M. SC. HERMENEGILDO CORTÉS SEGALES

DIRECTOR / ASESOR:


Dr. PERCY QUISPE PINEDA

Línea de investigación: Gestión Pública y Privada

Tema: Procesos de selección en la contratación de bienes y servicios

Fecha de sustentación: 10 de mayo del 2018

DEDICATORIA

A mis queridos padres por su amor y cariño incondicional, por su sacrificio, comprensión y dedicación, dándome fuerzas para seguir adelante, por su constancia y ejemplo de perseverancia, ellos son mi inspiración para lograr cada una de mis metas en la vida.

Con todo mi cariño a mis hermanos por su comprensión, paciencia y apoyo moral durante el proceso de mi formación profesional.

AGRADECIMIENTO

Mi más sincero agradecimiento a la Universidad Nacional del Altiplano – Puno en especial a la Escuela Profesional de Ciencias Contables por brindarme todas las herramientas para culminar esta etapa de mi vida y haberme acogido en sus aulas.

A los docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas por contribuir con sus enseñanzas en el logro de mis objetivos para ser una profesional capaz de contribuir en el desarrollo de la región y del país.

A la Municipalidad distrital de Capachica por permitirme realizar el presente trabajo de investigación y la información que me facilitó, los cuales sirvieron de gran ayuda para la culminación de este trabajo de investigación.

Con toda mi gratitud al Dr. Percy Quispe Pineda por haberme brindado su apoyo y consejo para que realice este trabajo de investigación.

A mis amigos por brindarme su valiosa e incondicional amistad y compañerismo que perdurará por siempre, con quienes compartí inolvidables momentos en mi etapa universitaria.

Gracias...

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE GRÁFICOS	vi
ÍNDICE DE ESQUEMAS.....	vii
ÍNDICE DE ANEXOS	vii
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS.....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x
CAPÍTULO I.....	11
INTRODUCCIÓN	11
1.1. Antecedentes de la Investigación	12
1.2. Formulación del Problema.....	15
1.3. Sistematización del Problema	17
1.3.1. Problema General	17
1.3.2. Problemas Específicos.....	17
1.4. Objetivos de la Investigación	17
1.4.1. Objetivo General	17
1.4.2. Objetivos Específicos.....	17
1.5. Características del Área de Investigación	18
1.5.1. Ubicación Geográfica.....	18
CAPITULO II.....	22
REVISIÓN DE LITERATURA.....	22
2.1. Marco Teórico	22
2.1.1. Sistemas Administrativos	22
2.1.2. Sistema Nacional de Abastecimiento.....	23
2.1.3. Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)	24
2.1.4. Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE)	24
2.1.5. Ley de Contrataciones del Estado	25
2.1.6. Plan Anual de Contrataciones.....	32
2.1.7. Procesos de Selección.....	43

2.2. Marco Conceptual	53
2.3. Hipótesis de la Investigación	57
2.3.1. Hipótesis General.....	57
2.3.2. Hipótesis Específica:.....	57
2.4. Variables	57
CAPITULO III	60
MATERIALES Y MÉTODOS	60
3.1. Tipo y Diseño de Investigación.....	60
3.1.1. Nivel de Investigación	60
3.1.2. Tipo de Investigación	60
3.1.3. Métodos de Investigación	60
3.2. Población y Muestra de Investigación	61
3.3. Técnicas e Instrumentos de Recoleccion de Datos.....	62
3.4. Procedimiento de Recolección de Datos.....	63
3.5. Procesamiento y Análisis de Datos	63
CAPITULO IV	64
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	64
4.4. Contrastación de Resultados con las Hipótesis de Investigación.....	91
4.4.1. Contrastación de la Hipótesis Específica 1	92
4.4.2. Contrastación de la Hipótesis Específica 2	93
4.5. Discusión de Resultados	94
CONCLUSIONES	97
RECOMENDACIONES	99
BIBLIOGRAFÍA	101
WEBGRAFÍA.....	103
ANEXOS.....	104

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1	Plan Anual de Contrataciones (PAC) ejercicio 2014.....	65
TABLA 2	Plan Anual de Contrataciones (PAC) ejercicio 2015.....	67
TABLA 3	N° de fuentes utilizadas para determinar el valor referencial.....	68
TABLA 4	Conocimiento sobre el Plan Anual de Contrataciones.....	70
TABLA 5	Presentación de TDR y EETT de requerimientos.....	71
TABLA 6	Consideraciones para la programación de las contrataciones.....	72
TABLA 7	Cumplimiento con los plazos en la publicación del PAC.....	74
TABLA 8	Cumplimiento con los expedientes de contratación.....	75
TABLA 9	Conocimiento sobre modificatorias de la LCE.....	76
TABLA 10	Capacitación y certificación sobre (SEACE).....	78
TABLA 11	Conocimiento sobre las bases en los procesos de selección.....	79
TABLA 12	Conocimiento para suscribir un contrato.....	80
TABLA 13	Resultado de procesos de selección periodo 2014.....	82
TABLA 14	Resultado de procesos de selección periodo 2015.....	84
TABLA 15	N° de convocatorias para el otorgamiento de la buena pro.....	86

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRAFICO 1	Conocimiento sobre el plan anual de contrataciones	70
GRAFICO 2	Presentación de TdR y EETT de bienes y servicios	71
GRAFICO 3	Consideraciones para la programación de contrataciones	73
GRAFICO 4	Cumplimiento con los plazos en publicación del PAC	74
GRAFICO 5	Expedientes con documentos de procesos de selección.....	75
GRAFICO 6	Conocimiento sobre ley de contrataciones	76
GRAFICO 7	Capacitación y certificación sobre el (SEACE)	78
GRAFICO 8	Conocimiento sobre las bases en procesos de selección	79
GRAFICO 9	Conocimiento para suscribir contrato	80
GRAFICO 10	Resultado de los procesos de selección 2014	82
GRAFICO 11	Resultado de los procesos de selección 2015	84

ÍNDICE DE ESQUEMAS

ESQUEMA 1	Organigrama de la Municipalidad Distrital de Capachica	21
-----------	--	----

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1	Matriz de consistencia.....	105
ANEXO 2	Encuesta aplicada a la Unidad de Abastecimientos	106
ANEXO 3	Situación de los procesos de selección periodo 2015	108
ANEXO 4	Situación de los procesos de selección periodo 2014	111
ANEXO 5	Resolución del PAC inicial	112
ANEXO 6	Estudio de posibilidades que ofrece el mercado.....	114
ANEXO 7	Acta de consentimiento de buena pro.....	117

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

AMC:	Adjudicación de Menor Cuantía
ADS:	Adjudicación Directa Selectiva
ADP:	Adjudicación Directa Pública
EETT:	Especificaciones Técnicas
EPOM:	Estudio de Posibilidades que Ofrece El Mercado
LCE:	Ley de Contrataciones Del Estado
LP:	Licitación Publica
OA:	Oficina de Abastecimientos
OEC:	Órgano Encargado de las Contrataciones
OSCE:	Organismo Supervisor de las Contrataciones
PAC:	Plan Anual de Contrataciones
PEI:	Plan estratégico institucional
PIA:	Presupuesto Institucional de Apertura
POI:	Plan Operativo Institucional
RNP:	Registro Nacional de Proveedores
SEACE:	Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado
TDR:	Términos de Referencia

RESUMEN

El trabajo de investigación titulado: “Análisis de actos preparatorios y su influencia en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Capachica, periodos 2014-2015”, se realizó partiendo de la problemática percibida en los procesos de selección de bienes y servicios desde la formulación del Plan Anual de Contrataciones y el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, cuyo objetivo general es evaluar los actos preparatorios y su influencia en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios en la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Capachica. Para obtener resultados satisfactorios se utilizaron la información en el Plan Anual de Contrataciones, información en el sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones del estado (SEACE), expedientes de contratación y disposiciones legales; para la realización del presente trabajo de investigación el tipo de investigación que se aplicó es de muestreo no probabilístico; para lo cual se utilizó las metodologías de investigación: método analítico y método deductivo; teniendo como técnicas para la recopilación de datos, análisis documental, encuestas y la observación directa; arribándose a las siguientes conclusiones. La presentación de requerimientos es indebida e inoportuna, puesto que se realizaron modificaciones y además de que no existe una adecuada difusión del PAC. Existe una inadecuada aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, la falta de conocimiento y capacitación, situación que influye negativamente en los procesos de selección.

PALABRAS CLAVES: Procesos, selección, contratación, bienes, servicios, expedientes.

ABSTRACT

The research work entitled: "Analysis of preparatory acts and their influence on the selection processes in the procurement of goods and services in the District Municipality of Capachica, periods 2014-2015", was made based on the problems perceived in the processes of selection of goods and services from the formulation of the Annual Plan of Contracts and compliance with the State Contracting Law, whose general objective is to evaluate the preparatory acts and their influence on the selection processes in the procurement of goods and services in the Unit of Supplies of the District Municipality of Capachica. In order to obtain satisfactory results, the information was used in the Annual Contracting Plan, information in the electronic procurement and contracting system of the state (SEACE), procurement records and legal provisions; for the realization of this research work, the type of research applied was non-probabilistic sampling; for which the research methodologies were used: analytical method and deductive method; having as techniques for data collection, documentary analysis, surveys and direct observation; arriving at the following conclusions. The presentation of requirements is undue and untimely, since modifications were made and in addition there is no adequate dissemination of the PAC. There is an inadequate application of the State Contracting Law and its regulations, the lack of knowledge and training, a situation that negatively influences the selection processes.

KEYWORDS: Processes, selection, hiring, goods, services, records.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación está referido al análisis de actos preparatorios y su influencia en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad distrital de Capachica, periodos 2014-2015. Consideramos que los resultados aplicados que se obtuvieron serán de gran importancia y las mismas que servirán para proyectarse en la ejecución de procesos de selección, dentro del marco legal y los procedimientos establecidos para los procesos de adquisiciones materia de trabajo de investigación y que estén orientados fundamentalmente a evitar irregularidades que puedan ser una parte fundamental de observación por parte del Órgano de Control Institucional y la propia Contraloría General de la República. Para lo cual cuenta con una unidad encargada especialmente para dicho fin, en este caso la Unidad de Abastecimientos que se encarga de realizar la contratación de bienes y servicios mediante procesos de selección, cumpliendo con todos los protocolos que señala el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N°138-2012-EF, la cual se realiza en tres fases: Programación o Actos Preparatorios, Selección y Ejecución contractual, lo que para la investigación importa la fase de Actos Preparatorios, para ello nos ayudamos en los cuadros

estadísticos tabulados de acuerdo a los objetivos determinados en la presente investigación. Para la mejor comprensión de la investigación se ha estructurado el siguiente contenido:

- En el capítulo I: Se expone la problemática de los procesos de selección en relación a los actos preparatorios Plan Anual de Contrataciones y el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, en ese sentido se formula el planteamiento del problema, antecedentes de investigación y los objetivos de la investigación.
- Capítulo II: En el segundo capítulo se desarrolla el marco teórico; que permitió dar sustento al presente trabajo de investigación, el marco conceptual facilitara al lector, entender los conceptos más utilizados y formulación de las hipótesis de investigación.
- Capítulo III: Se determina la metodología de la investigación; donde se menciona los métodos utilizados, población de estudio, tamaño de la muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos.
- Capítulo IV: Exposición y Análisis de los Resultados: Muestra los resultados mediante cuadros, los que fueron analizados, discutidos y comparados para llegar a las conclusiones y recomendaciones finales.

1.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo del trabajo de investigación se ha revisado el acervo bibliográfico de la Escuela Profesional de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Administración, así como las bibliografías que brinda la Universidad Nacional del Altiplano Puno

1. (Alvarez Ticona, 2015) en su tesis concluye: La programación incide en el

proceso de selección en las contrataciones de bienes de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno. Con la finalidad de cumplir con sus metas y objetivos, en la elaboración de un expediente de contratación, en la fase de actos preparatorios, como se observa en el Cuadro N° 4 Consolidado de los cuadros determinación de necesidades para los ejercicios 2012-2013 incide en el cuadro N° 08 Resultado final de los procesos de Selección para el ejercicio 2012 y Cuadro N° 09 Resultado final de los procesos de selección para el ejercicio 2013, en 28 procesos de selección (18%) en el ejercicio 2012 y 17 procesos de selección (13%) en el ejercicio 2013 que tuvieron como resultado la condición de desierto por falta de una oportuna publicación del PAC. Si observamos el Cuadro N° 15 el 100% de los encuestados tienen experiencia en algún área de la administración pública, y el Cuadro N° 16 Experiencia laboral en materia de Contrataciones para el ejercicio 2012 y 2013 se observa que dos personas tienen hasta dos años de experiencia y solo una persona supera los dos años de experiencia, pero 3 personas (50%) tiene por lo menos un (1) año de experiencia esto incidió en las consultas a las bases administrativas, en 8 procesos de selección (32%) en el ejercicio 2012 y 09 procesos de selección (39%) en el ejercicio 2013 respectivamente. Dentro de la entidad se pierde mucho tiempo en el trámite burocrático para una contratación de un bien, debido a que no existe ningún tipo de norma que regule los plazos para dar mayor fluidez al trámite documentario que forma parte del expediente de contratación.

2. (Ticona Chura, 2015) en su tesis se ha arribado a las siguientes conclusiones: Primera: El requerimiento que presentan las área usuarias

para la programación de Adquisición de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de El Collao se encuentran mal elaborados, los documentos preparatorios (RTM: EETT Y TR) formulados en el requerimiento según el OEC considera que el 27% están mal elaborados o mal formulados; al respecto del tercer resultado de que no conocen o no saben los Cuadros N° 03 y 04 nos muestra acerca del conocimiento de la LCE - reglamento, de la encuesta aplicada el 73% del personal no tiene conocimiento de la LCE y su reglamento así mismo en cuanto a la certificación por el OSCE ninguno cuenta con certificación para realizar funciones del órgano encargado de contrataciones puesto que este hecho influye en la respuesta que dieron los encuestados, entonces; se concluye que los requerimientos del área usuaria están mal formulados en cuanto a EETT, TdR, finalidad Pública y otros aspectos que deben ser considerados en los requerimientos por parte del área usuaria, además que los requerimientos no son presentados en su oportunidad así como muestra el cuadro N° 04, el 73% del personal OEC señala que la presentación de requerimientos por parte del área usuaria son presentados fuera de plazo, 18% indica que lo hacen muy a destiempo; debido a la presentación de requerimiento fuera de plazo no son considerados para la programación de adquisiciones puesto que el PAC inicial en su Versión 01 se encuentra con un mínimo número de procesos de selección. La Unidad de logística no cuenta con un área específica de programación de procesos de selección ya que las funciones de cada trabajador son generalizadas.

3. (Rivera Callapani, 2009), en su tesis concluye: Los niveles de eficacia del

sistema de abastecimiento en el municipio distrital de Tiquillaca, periodo 2007-2008 son deficientes en un 68; 75% y 62.5% según los instrumentos aplicados, los cuadros y gráficos en el capítulo V exposición y Análisis de Resultados del presente estudio, por cuanto esta área viene incumpliendo con la aplicación de Normas Legales que regulan la eficacia de los referidos Procesos Técnicos y existe influencias administrativas de la autoridad edil. En consecuencia, cabe mencionar que el Área de abastecimiento del referido municipio, no está logrando objetivos y metas trazadas para los periodos indicados, porque la aplicación de los procesos técnicos del Sistema de Abastecimientos es deficiente. Finalmente, nos permitimos afirmar que los trabajadores de la unidad en mención se hallan faltos de conocimiento con respecto a la administración y manejo de leyes y normas dirigidos al Sistema de Abastecimiento, en consecuencia deben ser capacitados con agresividad y urgencia, a fin de incrementar sus conocimientos, uso racional y conservación de bienes y enseres de los gobiernos Locales y el estado Peruano.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La contratación estatal constituye uno de los temas más significativos de la gestión pública de todo Estado, por cuanto es uno de los principales medios a través de los cuales la política pública se hace realidad, porque en las operaciones contractuales administrativas se utilizan recursos públicos. La Municipalidad Distrital de Capachica, como entidad Pública realiza contrataciones de bienes y servicios bajo la Ley de Contrataciones del Estado, D. L. N° 1017 y su reglamento, D. S. N° 184-2008-EF. Es oportuno mencionar que cada entidad dentro de su estructura orgánica y funcional cuenta con una

unidad de Logística o abastecimientos la que es directamente encargada de realizar las adquisiciones de bienes y servicios, puesto que en la Municipalidad Distrital de Capachica, la Unidad de Abastecimientos es la encargada de realizar las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios, estos son realizados en tres etapas denominados Fases de la Contratación Estatal: actos preparatorios, procesos de Selección y Ejecución Contractual.

El problema que amerita para la realización del presente trabajo de investigación es la primera etapa que comprende desde que nace la necesidad de adquirir hasta su convocatoria del proceso de selección, los Actos preparatorios de los Procesos de selección incluyendo la programación y formulación del Plan Anual de Contrataciones. Entonces cabe señalar que en la etapa de actos preparatorios se encontraron deficiencias en la formulación del PAC ya que no se define en forma clara, oportuna y precisa los aspectos sustanciales del bien o servicio lo cual genera inconvenientes al momento de realizar las adquisidores de bienes y servicios.

La situación actual en los procesos de selección ha generado deficiencias como la presentación de requerimientos por parte del área usuaria para la programación del PAC inicial es realizada en plazo extemporáneo, inadecuada programación del cuadro de necesidades, los expedientes de contratación no presentan orden documental, falta de conocimiento sobre la LCE. Estas deficiencias implican riesgos potenciales en los procesos de selección, tal situación ocasiona que las necesidades de la entidad en estudio no se satisfagan adecuadamente en términos de calidad, cantidad, oportunidad y precios competitivos.

1.3. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo influyen los actos preparatorios en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Capachica, periodos 2014-2015?

1.3.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

1. ¿Cómo incide los actos preparatorios en los procesos de selección?
2. ¿Cómo es la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado en los procesos de selección?
3. ¿De qué manera se puede mejorar la formulación del Plan Anual de Contrataciones para un mejor desarrollo de los procesos de selección de bienes y servicios en la municipalidad distrital de Capachica?

1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar los actos preparatorios y su influencia en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Capachica, periodos 2014-2015.

1.4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar los actos preparatorios en los procesos de selección.
2. Determinar la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado en los procesos de selección.

3. Proponer lineamientos de mejora en la formulación del Plan Anual de Contrataciones para un mejor desarrollo de los procesos de selección de bienes y servicios en la municipalidad distrital de Capachica.

1.5. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

1.5.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La población de estudio comprende la Municipalidad Distrital de Capachica la cual se encuentra localizada en la Región Puno, provincia de Puno, Departamento de Puno a una altitud de 3,880 m.s.n.m. latitud sur 15° 38 30” y longitud oeste 69° 49 50” del meridiano de Greenwich.

Se ubica a 62 kilómetros al noroeste de la ciudad de Puno. Juntamente con la península de Chuchito encierran el golfo de Puno.

1.5.2. DIVISIÓN GEOGRÁFICA

Capachica está conformado por 16 comunidades: Llachón, Yapura, Lago Azul, Ccollpa, Miraflores, Capano, Ccotos, Siale, Chillora, Isañura, Escallani, Toctoro, Hilata, San Cristóbal y Capachica (población); tiene aproximadamente 12 mil habitantes.

Cuenta con una extensión aproximada de 117.06 Km².

1.5.3. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Para el cumplimiento de los fines y objetivos, la Municipalidad Distrital de Capachica asume la siguiente estructura orgánica:

a. ORGANO DE GOBIERNO

- Consejo Municipal

- Alcaldía Municipal

**b. ORGANOS NORMATIVOS, FISCALIZACION, CONSULTIVOS,
COORDINACION, CONCERTACION Y PARTICIPACION**

- Comisión de Regidores
- Consejo de Coordinación Local Distrital
- Junta de Delegados Vecinales Comunes

c. ORGANO DE DIRECCIÓN

- Gerencia Municipal

d. ORGANOS DE ASESORAMIENTO

- Unidad de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina de Asesoría Legal

e. ORGANOS DE APOYO

- Unidad de Secretaría General
- Unidad de Recursos Humanos
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Abastecimientos
- Unidad de Tesorería

f. ORGANOS DE LINEA

- Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano
- Sub Gerencia de Desarrollo Sociales y Servicios Municipales

g. ORGANOS DESCONCENTRADOS

- Programa de Vaso de Leche

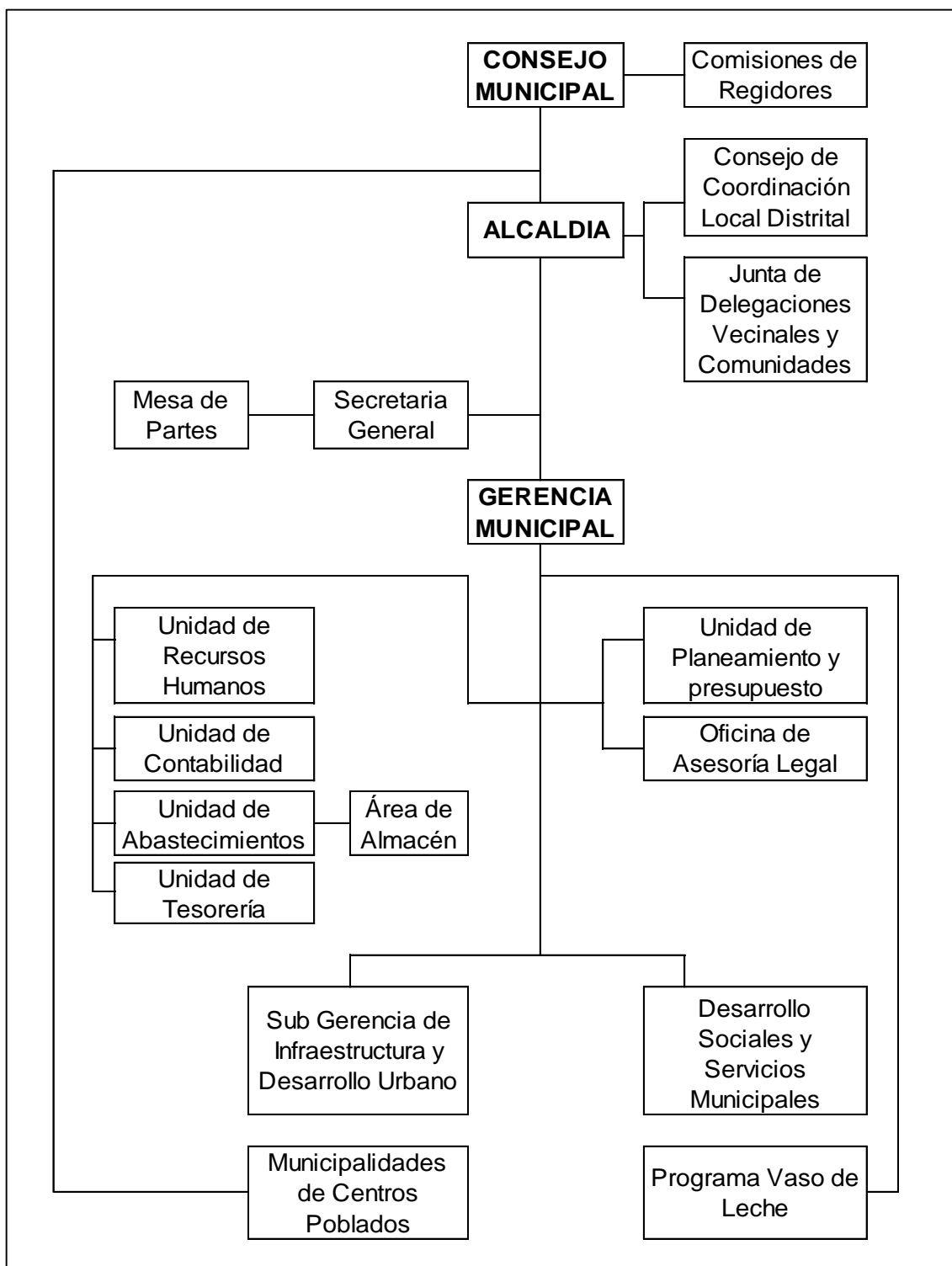
h. ORGANOS DESCENTRALIZADOS

- Municipalidades de Centros Poblados.

1.5.4. ORGANIGRAMA

ESQUEMA 01

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA



Fuente: Municipalidad Distrital de Capachica

CAPITULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Los sistemas administrativos tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso. Los sistemas administrativos de aplicación nacional están referidos a las siguientes materias: (Ley Organica del Poder Ejecutivo N° 29158, 2007)

- ✓ Gestión de recursos humanos
- ✓ Abastecimientos
- ✓ Presupuesto público
- ✓ Tesorería
- ✓ Endeudamiento público
- ✓ Contabilidad
- ✓ Inversión publica

- ✓ Planeamiento estratégico
- ✓ Defensa judicial del estado
- ✓ Control
- ✓ Modernización de la gestión pública

2.1.2. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

El sistema nacional de abastecimiento es creado mediante Decreto Ley N.º 22056, publicado el 30-12-77, siendo su objetivo, asegurar la unidad, racionalidad, eficiencia y eficacia de los procesos de abastecimiento de bienes y servicios no personales en la administración pública, a través de procesos técnicos.

El Sistema de abastecimiento es el conjunto interrelacionado de políticas, objetivos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos, con la intención de lograr la gestión eficiente y eficaz de los procesos de abastecimientos que requieren las entidades del Estado, buscando orientar el racional flujo, de distribución o suministro, empleo y conservación de los recursos materiales; así como acciones especializadas para atender las necesidades y requerimiento de las entidades para el normal desenvolvimiento de sus actividades, y asegurar la continuidad de los procesos productivos que desarrollan las entidades integrantes de la administración pública. (Nunja Garcia, 2015)

Son procesos técnicos de abastecimiento:

- a. Catalogación
- b. Registro de proveedores

- c. Programación
- d. Registro y control
- e. Adquisición
- f. Recuperación de bienes
- g. Almacenamiento
- h. Seguridad
- i. Distribución

2.1.3. SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE)

El Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) es el sistema electrónico que permite el intercambio de información y difusión sobre las Contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas.

Las Entidades están obligadas a utilizar el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), independientemente del régimen legal de conforme a los requisitos que se establezca en el reglamento.

2.1.4. ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE)

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) es la entidad encargada de velar por el cumplimiento de las normas en las adquisiciones públicas del Estado peruano. Tiene competencia en el ámbito nacional, y supervisa los procesos de contratación de bienes, servicios y obras que realizan las entidades estatales. Es un organismo técnico especializado

adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personalidad jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal.

2.1.5. LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

La Ley de Contrataciones del Estado, contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos.

Por su parte el Decreto Legislativo tiene como objetivo establecer las normas orientadas a maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones que realicen las Entidades del Sector Público, de manera que éstas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento de los principios señalados en el artículo 4º de la Ley de Contrataciones del Estado.

2.1.5.1. Ámbito de Aplicación

- a. Ámbito subjetivo.-** El concepto Entidad incluye una serie de organismos públicos del Gobierno Nacional, Gobiernos regionales y Locales, Universidades, Empresas del Estado, etc., con autonomía administrativa, económica y financiera (artículo 3.1 de la Ley).

- b. Ámbito objetivo.-** Contrataciones que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la calidad de contratante.

2.1.5.2. Principios que Rigen las Contrataciones del Estado

- a) **Principio de Promoción del Desarrollo Humano:** La contratación pública debe coadyuvar al desarrollo humano en el ámbito nacional, de conformidad con los estándares universalmente aceptados sobre la materia.
- b) **Principio de Moralidad:** Todos los actos referidos a los procesos de contratación de las Entidades estarán sujetos a las reglas de honradez, veracidad, intangibilidad, justicia y probidad.
- c) **Principio de Libre Concurrencia y Competencia:** En los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.
- d) **Principio de Imparcialidad:** Los principios y resoluciones de los funcionarios y órganos responsables de las contrataciones de la entidad, se adoptaran en estricta aplicación de la presente norma y su reglamento, así como en atención a criterios técnicos que permitan objetividad en el tratamiento a los postores y contratistas.
- e) **Principio de Eficiencia:** Las contrataciones que realicen las entidades deberán efectuarse bajo las mejores condiciones de calidad, precio y plazos de ejecución y entrega y con el mejor uso de los recursos materiales y humanos disponibles. Las contrataciones deben observar criterios de celeridad, economía y eficacia.

- f) **Principio de Publicidad:** Las convocatorias de los procesos de selección y los actos que se dicten como consecuencia deberán ser objeto de publicidad y difusión adecuada y suficiente a fin de garantizar la libre concurrencia de los potenciales postores.

- g) **Principio de Transparencia:** Toda contratación deberá realizarse sobre la base de criterios y calificaciones objetivas, sustentadas y accesibles a los postores. Los postores tendrán acceso durante el proceso de selección a la documentación correspondiente, salvo las excepciones previstas en la presente norma y su Reglamento

- h) **Principio de Economía:** En toda contratación se aplicarán los criterios de simplicidad, austeridad, concentración y ahorro en el uso de los recursos, en las etapas de los procesos de selección y en los acuerdos y resoluciones recaídos sobre ellos, debiéndose evitar exigencias y formalidades costosas e innecesarias en las Bases y en los contratos.

- i) **Principio de Vigencia Tecnológica:** Los bienes, servicios o la ejecución de obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad los fines para los que son requeridos, desde el mismo momento en que son contratados, y por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos.

- j) **Principio de Trato Justo e Igualitario:** Todo postor de bienes, servicios o de obras debe tener participación y acceso para contratar con las Entidades en condiciones semejantes, estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas.
- k) **Principio de Equidad:** Las prestaciones y derechos de las partes deberán guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general.
- l) **Principio de Sostenibilidad Ambiental:** En toda contratación se aplicarán criterios para garantizar la sostenibilidad ambiental, procurando evitar impactos ambientales negativos en concordancia con las normas de la materia.

2.1.5.3. Fases de las Contrataciones del Estado

La Ley de Contrataciones del Estado pretende abarcar o regular tres grandes momentos por los que debe atravesar la entidad pública a efectos de contratar bienes, servicios u obras bajo sus alcances. Estos son:

a. Actos preparatorios

En la primera parte de Ley y el Reglamento, se presenta una serie de acciones que deben realizar la entidad Pública a efectos de programar adecuadamente sus adquisiciones, de manera que se evite la realización de adquisiciones no programadas. Como se comprenderá las adquisiciones y contrataciones afectan en última instancia, la ejecución presupuestal de la entidad pública respectiva, por lo cual el presupuesto debe ser ejecutado de manera programada.

b. Procesos de selección

Se inicia con la convocatoria del proceso de selección específico a través del SEACE, continúa con el registro de participantes, la presentación de consultas, la absolución, la integración de las bases, la presentación de propuestas, la evaluación de las mismas, el otorgamiento de la Buena Pro y su consentimiento.

c. Ejecución contractual

La ejecución es aquella fase de la contratación pública en la cual las partes cumplen las prestaciones con las que se han comprometido: El postor ejecuta la obra, suministra el bien o presta el servicio y, por su parte, la Entidad cumple con efectuar el pago.

Se inicia con la suscripción del contrato y comprende la prestación del servicio, la adquisición del bien o la ejecución de la obra (en que puedan ocurrir ampliaciones de plazo, adicionales, reducciones de contrato, aplicación de penalidades, entre otros) hasta su conformidad o liquidación y el pago correspondiente.

2.1.5.4. Órganos que Participan en las Contrataciones del Estado

Para efectos de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°1017 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 184-2009-EF, cada entidad establecerá en su reglamento de Organización y Funciones u otros instrumentos de organización, el órgano u órganos responsables de programar, preparar, ejecutar y supervisar los procesos de contratación hasta la culminación, debiendo señalarse las actividades que competen a

cada funcionario, con la finalidad de establecer las responsabilidades que le son inherentes.

- a) **Titular de la Entidad:** El titular de la entidad, es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y en el Reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contrataciones del Estado. Haciendo la salvedad que para el caso de las empresas del Estado, el titular de la entidad será el gerente general o el que haga sus veces.

- b) **Área usuaria:** El área usuaria es el nombre genérico bajo el cual se designa a la dependencia de la entidad que ante la necesidad de un determinado bien, servicio u obra para el desarrollo de sus funciones formula el requerimiento. Asimismo, el área usuaria es la dependencia encargada de realizar los requerimientos de bienes, servicios y obras que requiere para el cumplimiento de sus objetivos y metas. El artículo 5° del Reglamento de la Ley establece que el “área usuaria es la dependencia de la entidad cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación, o que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias”.

- c) **Órgano Encargado de las Contrataciones:** La normativa sobre contrataciones del Estado establece que el Órgano Encargado de las contrataciones es aquél órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión de abastecimiento al interior de una

entidad. En las entidades públicas es conocida como “Logística” o “Abastecimiento”, pudiendo tener la categoría de gerencia, oficina, unidad, área o equipo, dependiendo de las normas de organización interna de cada entidad. El citado órgano juega un papel preponderante en la contratación estatal puesto que junto con el área usuaria y el comité especial serán los responsables de llevar adelante una contratación eficiente dentro del marco normativo aplicable. Actualmente, el artículo 6 de la Ley señala que los funcionarios y servidores que forme parte del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, deberán estar capacitados en temas vinculados con las contrataciones públicas.

- d) Comité Especial:** El artículo 24° de la Ley de Contrataciones estipula que “el comité especial es el órgano que tiene a su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección”. De acuerdo al mismo artículo, el comité especial estará integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico especializado, obras o cuando la Entidad no cuente con un especialista, podrán integrar el Comité Especial uno o más expertos independientes, ya sean personas naturales o jurídicas que no laboren en la Entidad contratante.

2.1.6. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El Plan Anual de Contratación (PAC), es la planificación anual que debe realizar toda Entidad Contratante, para realizar la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías necesarias para desarrollar y cumplir con sus actividades de manera eficiente (INCOP, 2015).

El PAC es un instrumento de gestión logística que consolida los requerimientos de bienes, servicios y obras cuyos procesos de selección serán convocados durante el año fiscal. Los montos a ser ejecutados durante el año deben estar previstos en el presupuesto institucional.

2.1.6.1. Características del Plan Anual de Contrataciones

Las Características del PAC son las Siguiende: (Alvarado Leon, 2011)

- **PÚBLICO:** La norma de contrataciones públicas exige que el PAC se encuentre a disposición y conocimiento del público en general, a través de la página web de OSCE- SEACE, la página web de la entidad, si la tuviese, así como en el local de la entidad al valor de su reproducción.
- **FORMAL:** Su aprobación y modificación requiere de documento formal, aprobado por la autoridad competente.
- **OBLIGATORIO:** Todas las entidades se encuentran obligadas a formular su PAC.
- **INTEGRAL:** El PAC agrupa todas las contrataciones que la entidad realizará.

2.1.6.2. Finalidades del Plan Anual de Contrataciones

El PAC tiene como propósito cumplir con las siguientes finalidades:

- a. **Programar:** A través de este documento las instituciones públicas determinan que bienes, servicios y obras van a contratarse.
- b. **Difundir:** La puesta en conocimiento de este documento en forma oportuna facilita a los futuros participantes del proceso de selección la programación de sus ventas al estado, negociar con sus propios proveedores y organizar sus compras y el financiamiento. En otras palabras, les da la posibilidad de prepararse con suficiente anticipación para presentar ofertas más competitivas.
- c. **Evaluar:** Permite dar a conocer el estado del avance de la programación (procesos de selección retrasada, concluida exitosamente, cancelada, anulada o en ejecución).

2.1.6.3. Elaboración del Plan Anual de Contrataciones

En la fase de programación y formulación del Presupuesto Institucional, cada una de las dependencias de la entidad determinara, dentro del plazo señalado por la normativa correspondiente, sus requerimientos de bienes, servicios y obras en función de sus metas presupuestarias establecidas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades.

Las entidades utilizaran el catálogo único de Bienes, Servicios y Obras que administre el OSCE, siendo el órgano encargado de las Adquisiciones de la Entidad responsable de esta actividad. (Castillo Chavez, 2013)

Los requerimientos serán incluidos en el cuadro de necesidades que será remitido al órgano encargado de las contrataciones para su consolidación, valorización y posterior inclusión en el Plan Anual de Contrataciones. Una vez aprobado el Presupuesto Institucional, el órgano encargado de las contrataciones revisará, evaluará y actualizará el proyecto de Plan Anual de Contrataciones sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios establecidos en el citado presupuesto Institucional. El órgano encargado de las contrataciones deberá consolidar y/o valorizar los requerimientos de todas las áreas usuarias de la entidad para su inclusión en el Proyecto del PAC, teniendo en cuenta las funciones propias de la Entidad, en armonía con las metas presupuestarias propuestas y respetando el monto financiado en el proyecto de presupuesto institucional.

2.1.6.4. Contenido del Plan Anual de Contrataciones

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones contendrá, por lo menos, la siguiente información:

- El objeto de la contratación
- La descripción de los bienes, servicios u obras a contratar y el correspondiente código asignado en el catálogo
- El valor estimado de la contratación
- El tipo de proceso que corresponde al objeto y su valor estimado, así como la modalidad de selección
- La fuente de financiamiento

- El tipo de moneda
- La fecha prevista de la convocatoria

2.1.6.5. Aprobación del Plan Anual de Contrataciones

Según la directiva N° 005-2009-OSCE/CD prescribe lo siguiente: “El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de acuerdo con las normas de organización interna de cada Entidad. El Titular de la Entidad o funcionario competente debe aprobar el PAC dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA.”

2.1.6.6. Modificación del Plan Anual de Contrataciones

El PAC podrá ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de proceso de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial.

En el caso que se modifique el Plan Anual de Contrataciones para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

2.1.6.7. Ejecución del Plan Anual de Contrataciones

Según la directiva N° 005-2009-OSCE/CD prescribe lo siguiente: “Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, así como del órgano encargado de las contrataciones de la entidad, la ejecución de los procesos de selección programados en el PAC en la fecha prevista. El órgano encargado de las contrataciones debe gestionar oportunamente la realización de los procedimientos de selección y contrataciones conforme a la programación establecida en el PAC a fin de garantizar la oportuna satisfacción de las necesidades y resultados que se buscan alcanzar, obteniendo la certificación del crédito presupuestario y/o previsión presupuestal de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces.”

2.1.6.8. Evaluación y Seguimiento del Plan Anual de Contrataciones

“El Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones; sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponde al Órgano de Control Institucional de cada Entidad, conforme a las normas del Sistema Nacional de Control.

Para dicho efecto, el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad debe elevar al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se le haya encargado la aprobación y/o modificación del PAC, un informe pormenorizado sobre cada uno de los aspectos puntualizados en el párrafo precedente y, principalmente, sobre la ejecución del PAC, con una

descripción y comentario de las actividades de los servidores, funcionarios y áreas usuarias encargadas de su cumplimiento.

En función a los resultados de la supervisión y el seguimiento, el Titular de la Entidad o el funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, deben adoptar de ser el caso, las medidas correctivas pertinentes para que las contrataciones se realicen con la diligencia del caso, y de corresponder, disponer el deslinde de las responsabilidades respectivas de los funcionarios y servidores, de acuerdo a las normas internas y el régimen jurídico que los vincule a la Entidad.

El Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional.” (Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, 2009)

2.1.6.9. Expediente de Contratación

El Expediente de Contratación es el conjunto de documentos que contiene todas las actuaciones relativas a la contratación de bienes, servicios u obras. El Expediente de Contratación se origina en la fase de actos preparatorios y sucesivamente irá incorporando documentos, dictámenes, decretos, acuerdos, notificaciones, resoluciones, propuestas técnicas y económicas, y demás diligencias hasta su cierre en la fase de ejecución contractual, específicamente con la culminación del contrato. (Huancauqui Rodriguez & Ireijo Mitsuta, 2014, pág. 4)

El artículo 7° de la Ley de contrataciones prescribe lo siguiente: “La Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones de proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras. El referido expediente quedará bajo custodia del órgano encargado de las contrataciones, conforme establezca el Reglamento”.

De otro lado, conforme lo dispone el artículo 42° de la Ley, el Expediente de Contratación se cerrará con la culminación del contrato. En el caso de los contratos de bienes y servicios, éstos culminan con la conformidad de recepción de la última prestación pactada y el pago correspondiente. El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, de acuerdo a sus normas de organización interna.

2.1.6.10. Requerimiento del Área Usuaría

La definición del requerimiento marca el inicio del proceso de abastecimiento y determina en gran medida el resultado del mismo. Si el requerimiento está bien definido, los proveedores podrán ofertarnos mejor. Asimismo nos permitirá contar con criterios claros y explícitos para evaluar diversas opciones. Por lo tanto, debe definir la finalidad pública de la contratación. (Rivera Rojas & Perez Machuca, 2014, pág. 5)

Por ello, indicamos que una buena definición de requerimientos nos ayudará a ser:

- **Eficaces:** el hecho de detallar qué queremos y cómo lo queremos nos permitirá satisfacer los objetivos de la Entidad.

- **Transparentes:** hará posible que todos los proveedores cuenten con la información necesaria para participar en nuestras compras, en igualdad de condiciones.
- **Eficientes:** ayudará a reducir el riesgo de destinar recursos en procesos de compra infructuosos.

El artículo 11° del Reglamento de la Ley de contrataciones estipula que: “El área usuaria es la responsable de definir con precisión las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes, servicios u obras que requiera para el cumplimiento de sus funciones, debiendo desarrollar esta actividad de acuerdo en el artículo 13° de la Ley. El órgano encargado de las contrataciones con autorización del área usuaria y, como producto del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, podrá ajustar las características de lo que se va a contratar.

2.1.6.11. Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas deben cumplir obligatoriamente con los reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias nacionales, si las hubiere. Estas podrán recoger las condiciones determinadas en las normas técnicas, si las hubiere; ello significa que el área usuaria al momento de describir las características técnicas del bien solicitado, deberá tomar en cuenta que las mismas deben cumplir necesariamente, en caso existan, con los requisitos y exigencias señaladas por dichos reglamentos y normas pertinentes. El área usuaria es la responsable de definir con precisión las características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes, servicio u obras que requiere para el cumplimiento de sus funciones.

La descripción de los bienes y servicios a contratar no se hará referencia a marcas o nombres comerciales, patentes, diseños o tipos particulares, fabricantes determinados, ni descripción que oriente la adquisición o contratación de marca o tipo de producto determinado cuando ello responda a un proceso de estandarización debidamente sustentado, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad; en otras palabras, la descripción de los bienes no debe estar orientada a los aspectos arriba enunciados, por lo que el área usuaria y el OEC deben estar alertas para no caer en dicha situación, evitando de esa manera que las bases puedan ser observadas.

2.1.6.12. Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado

En el artículo 12º del Reglamento de la Ley se establece que el estudio de posibilidades “que ofrece el mercado se realizará sobre la base de las características técnicas definidas por el área usuaria y evaluará, entre otros aspectos, el valor referencial, la existencia de pluralidad de marcas y/o postores, la posibilidad de distribuir la buena pro, información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación, la pertinencia de realizar ajustes a las características y/o condiciones de lo que se va a contratar, de ser necesario, y otros que resulten necesarios por tener incidencia en la eficiencia de la contratación”.

El artículo 13º de la Ley de las Contrataciones precisa que la formulación de las especificaciones técnicas deberá ser realizada por el área usuaria en coordinación con el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, evaluando en cada caso las alternativas técnicas y las posibilidades que ofrece el mercado para la satisfacción del requerimiento.

2.1.6.13. Fuentes para la Determinación del Valor Referencial

A efectos de establecer el valor referencial, el estudio tomara en cuenta, cuando exista la información y corresponda, los siguientes elementos: presupuestos y cotizaciones actualizados, los que deberán provenir de personas naturales, jurídicas que se dediquen a actividades materia de la convocatoria, incluyendo fabricantes cuando corresponda, a través de portales y/o páginas web, catalogo, entre otros, debiendo emplearse como mínimo dos (02) fuentes. También tomara en cuenta la información esté disponible: precios históricos, estructura de costos, alternativas existentes según el nivel de comercialización, descuentos por volúmenes, disponibilidad inmediata de ser el caso, mejorar en las condiciones de venta, garantías y otros beneficios adicionales, así como también la vigencia tecnológica del objeto de la contratación de las entidades.

2.1.6.14. Disponibilidad Presupuestal

Una vez que se determine el valor referencial de la contratación, se debe solicitar a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, la certificación de disponibilidad presupuestal a fin de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal correspondiente.

Para su solicitud, deberá señalarse el periodo de contratación programado. Al certificar la disponibilidad presupuestal solicitada, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, deberá señalar la fuente de financiamiento, la cadena funcional programática y del gasto y del monto al asciende la certificación con las anotaciones que correspondan.

2.1.6.15. Fuente de Financiamiento.

Como toda contratación, esta necesita el respaldo del presupuesto para asumir los compromisos asumidos al momento de suscribir el contrato, como es razonable, se debe conocer si se tiene la disposición de fondos antes de proyectar la contratación. Así lo ha establecido la normativa de contratación pública al disponer que, antes de convocar los procesos de selección, la entidad debe acreditar la disponibilidad de los recursos y la fuente de financiamiento. De otro lado, el artículo 18° del reglamento precisa las condiciones de esta disponibilidad y establece que la oficina de presupuesto deberá certificar la existencia de recursos a fin de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer el gasto en el año fiscal correspondiente.

2.1.6.16. Aprobación del Expediente

En la fase inicial, el expediente de contratación debe ser aprobado por el funcionario competente, para ello la normativa utiliza el término competente debido a que el interior de un entidad pública es posible a que el titular de la entidad quien es el funcionario al que la ley le ha otorgado, en principio, toda las competencias y facultades en materia de contratación pública, delegue en otro funcionario dicha competencia la aprobación del expediente. En relación con el documento para la aprobación, la normativa no establece una formalidad específica; es decir, no señala que ésta sea mediante una resolución, carta, oficio, proveído, etc., por lo que debe entenderse que la Entidad, sobre la base de sus disposiciones internas podrá decidir el instrumento idóneo para la aprobación.

Así, será posible que se apruebe un Expediente de Contratación mediante una resolución o mediante un proveído o cualquier documento escrito donde conste y se verifique la voluntad de aprobación y además, se visualice que quien suscribe cuenta con las facultades, sea que se trate del Titular de la Entidad o funcionario delegado.

2.1.7. PROCESOS DE SELECCIÓN

El proceso de selección es una fase dentro del proceso de contratación que tiene como finalidad que la Entidad seleccione a la persona natural o jurídica que presente la mejor propuesta para la satisfacción de sus necesidades. Para ello deberá seguirse el procedimiento establecido en la normativa sobre contratación pública.

Sobre el particular, corresponde señalar que el proceso de selección implica el desarrollo del procedimiento administrativo mediante el cual la Entidad pública invita a los proveedores que se encuentran en el mercado a presentar sus propuestas para que, luego de la evaluación correspondiente, se elija a aquel con el que la Entidad contratará. (Moreno Vizcardo, Sifuentes Huaman, & Salas Macchiavello, 2014, pág. 5)

Al respecto, el Anexo Único de Definiciones del Reglamento señala que el proceso de selección es “un proceso administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con las cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios o la ejecución de una obra”.

2.1.7.1. Etapas del Proceso de Selección

Los procesos de selección contendrán las etapas siguientes, salvo las excepciones establecidas en el presente apartado.

1. Convocatoria
2. Registro de Participantes
3. Formulación y absolución de consultas
4. Formulación y absolución de observaciones
5. Integración de Bases
6. Presentación de propuestas
7. Calificación y evaluación de propuestas
8. Otorgamiento de la Buena Pro.

En los procesos de adjudicación directa y adjudicación de menor cuantía para obras y consultoría de obras se fusionaran las etapas 3 y 4; así mismo, en los procesos de adjudicación de menor cuantía para bienes y servicios no se incluirá en el proceso las etapas 03, 04 y 05.

El incumplimiento de alguna de las disposiciones que regulan el desarrollo de estas etapas constituye causal de nulidad de las etapas siguientes del proceso, de conformidad con lo dispuesto en artículo 56° de la ley, y lo retrotrae al momento anterior a aquel en que se produjo dicho incumplimiento. Los procesos de selección culminan cuando se producen alguno de los siguientes elementos:

- ✓ Se suscribe el contrato respectivo o se perfecciona este

- ✓ Se cancela el proceso
- ✓ Se deja sin efecto el otorgamiento de la buena por causa imputable a la entidad
- ✓ No se suscriba el contrato por las causales establecidas en el artículo 137° de la ley.

2.1.7.2. Plazos Generales para Procesos de Selección

a. Plazo entre convocatoria y presentación de propuestas

- ✓ Licitaciones y concursos públicos: 22 días hábiles computados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el SEACE.
- ✓ Adjudicación directa: Mediarán no menos de 10 días hábiles.
- ✓ Adjudicación de menor cuantía bienes y servicios: Existirá un plazo no menor de 2 días hábiles
- ✓ Adjudicación de menor cuantía, consultoría y obras: Deberá mediar un plazo no menor de 6 días hábiles.

b. Entre bases integradas y presentación de propuestas

- ✓ Licitaciones y concursos públicos: No debe mediar menos de 5 días hábiles computados a partir del día siguiente de la publicación de las bases integradas en el SEACE.
- ✓ Adjudicación directa: Tres días hábiles.
- ✓ Adjudicación de menor cuantía, consultoría y obras: No menos de 6 días hábiles.

- ✓ Adjudicación de menor cuantía derivadas de LP, CP Y AADD (B y S) desiertas: El plazo será no menor de 6 días hábiles.
- ✓ Adjudicación de menor cuantía derivadas de LP, CP Y AADD (Consultoría y Obras) desiertas: No menor de 8 días hábiles.

2.1.7.3. Tipos de Procesos de Selección

La normativa de contratación pública ha previsto los siguientes procesos de selección:

- a. **Licitación Pública.-** La licitación pública se convoca para la contratación de bienes, suministros y obras. Dentro de los márgenes que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- b. **Concurso Público.-** El concurso público se convoca para la contratación de servicios de toda naturaleza, incluyendo consultas y arrendamientos dentro de los márgenes que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- c. **Adjudicación Directa.-** Adjudicación Directa, se convoca para la adquisición, suministro o arrendamiento de bienes; para la contratación de servicios en general, de servicios de consultoría y de ejecución de obras, conforme a los márgenes establecidos en la Ley Anual de Presupuesto. La Adjudicación Directa puede ser pública o selectiva.
 - ✓ La Adjudicación Directa Pública se convoca cuando el monto de la adquisición o contratación es mayor al cincuenta por

ciento (50%) del límite máximo establecido para la Adjudicación Directa en la Ley Anual de Presupuesto. Requiere de publicación para la convocatoria del proceso y para el otorgamiento de la Buena Pro.

- ✓ La Adjudicación Directa Selectiva se convoca cuando el monto de la adquisición o contratación es igual o menor al cincuenta por ciento (50%) del límite máximo establecido para la Adjudicación Directa en la Ley Anual de Presupuesto; y La Adjudicación Directa Selectiva no requiere de publicación. Se efectúa por invitación, debiéndose convocar a por lo menos tres (3) proveedores.

d. Adjudicación de menor cuantía.- Se aplica a las contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte del límite mínimo establecido por la Ley de Presupuesto del Sector Público para los casos de licitación pública y concurso público.

En las adjudicaciones de menor cuantía, las contrataciones se realizarán obligatoriamente en forma electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), con las excepciones que establezca el Reglamento. Asimismo, el Reglamento de la presente norma, establecerá la forma en que se aplicarán progresiva y obligatoriamente las contrataciones electrónicas a los procesos de licitación pública, concurso público y adjudicación directa en sus distintas modalidades.

2.1.7.4. Modalidades de Selección

Los tipos de procesos de selección previstos en el artículo anterior, podrán sujetarse a las modalidades especiales de Convenio Marco y Subasta Inversa.

a. Convenio Marco

Es la modalidad por la cual se selecciona a aquellos proveedores con los que las entidades deberán contratar los bienes y servicios que requieran y que son ofertados a través del Catálogo Electrónico de Convenios Marco. La definición de los bienes y servicios a contratar mediante esta modalidad, la conducción de los procesos de selección, la suscripción de los acuerdos correspondientes y la administración de los Convenio Marco, estarán a cargo de la Central de Compras Públicas – PERU COMPRAS.

El Catalogo Electrónico de Convenio Marco está a cargo del OSCE, es publicado y difundido por el SEACE y contiene las fichas con las características de los bienes y servicios en las que son ofertados bajo esta modalidad de Convenio Marco. Dichas fichas incluyen los proveedores adjudicatarios, precios, lugares de entrega y demás condiciones de la contratación.

b. Subasta Inversa

La Subasta Inversa es la modalidad de selección por la cual una Entidad realiza la contratación de bienes y servicios comunes a través de una convocatoria pública, y en la cual el postor ganador

será aquel que oferte el menor precio por los bienes o servicios objeto de la convocatoria. Esta modalidad de selección puede realizarse de manera presencial o electrónica. Se consideran bienes o servicios comunes, aquellos respecto de los cuales existe más de un proveedor, tiene patrones de calidad y de desempeño objetivamente definidos por características o especificaciones usuales en el mercado o han sido estandarizados como consecuencia de un proceso de homogenización llevado a cabo al interior del estado, de tal manera que el factor diferenciador entre ellos lo constituye el precio el cual se transan. Y existen dos clases de subasta:

- **Subasta inversa presencial.-** Es aquella llevada a cabo a través de lances verbales en las instalaciones de la Entidad convocante y con la presencia de los representantes de los postores, el Notario Público y los miembros del Comité Especial.
- **Subasta inversa electrónica.-** Es aquella llevada a cabo a través de lances electrónicos realizados mediante el uso del SEACE y no se requiere la presencia física de los postores.

c. **Compras corporativas**

Las compras son aquellas compras agregadas o compras conjuntas referidas a la contratación conjunta de bienes o servicios que realizan dos o más entidades públicas, con la finalidad de aprovechar los beneficios que ofrece la economía de escala. Su

ejecución se sustenta en la búsqueda de la eficiencia en la asignación del gasto en las compras públicas; así como, en la búsqueda de la eficiencia y disminución de costos que genera la contratación corporativa, lo cual guarda correspondencia con el Principio de Eficiencia en la Ejecución de Fondos Públicos recogido en el Art. 10º de la Ley N° 28411, Ley General de Gestión Presupuestal del Estado.

2.1.7.5. Otorgamiento de la Buena Pro

Según el artículo 72º del reglamento precisa que El otorgamiento de la Buena Pro se realizará en acto público para todos los procesos de selección. Sin embargo, tratándose de Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones de Menor Cuantía, el otorgamiento de la Buena Pro podrá ser realizado en acto privado. En la fecha señalada en las Bases, el Comité Especial procederá a otorgar la Buena Pro a la propuesta ganadora, dando a conocer los resultados del proceso de selección a través de un cuadro comparativo, en el que se consignará el orden de prelación y el puntaje técnico, económico y total obtenidos por cada uno de los postores. Una vez otorgada la Buena Pro, el Comité Especial está en la obligación de permitir el acceso de los postores al Expediente de Contratación, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.

2.1.7.6. Declaratoria de Desierto

El proceso de selección se declarará desierto cuando no quede ninguna propuesta válida. Si no se hubiera registrado ningún participante, se podrá declarar desierto una vez culminada la etapa del registro de participantes.

Dentro del día siguiente de producida la declaratoria de desierto, ésta deberá ser registrada en el SEACE. Posteriormente, el Comité Especial o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, emitirá un informe al Titular de la Entidad en el que se justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del proceso, a fin de adoptarse las medidas que correspondan. Si se determinara que el motivo de la declaratoria de desierto se encuentra referido al valor referencial o a las características del objeto contractual, se deberá solicitar información al área usuaria. Finalmente, deberá tomarse en cuenta que la siguiente convocatoria se realizará mediante una Adjudicación de Menor Cuantía, con la finalidad de reducir los plazos del proceso de selección y brindarle mayor celeridad, tal como lo confirma la Opinión N° 036-2009-DTN. Cabe precisar que esta Adjudicación de Menor Cuantía no podrá llevarse a cabo de manera electrónica, conforme lo establece el artículo 78° del Reglamento.

2.1.7.7. Nulidad de Oficio del Proceso de Selección

El Titular de la Entidad declarará de oficio la nulidad del proceso de selección hasta antes de la celebración del contrato, así como el Tribunal de Contrataciones del Estado en los casos que conozca, podrá declarar nulos los actos expedidos por cualquiera de las causales previstas en el artículo 56° de la Ley, las cuales son los siguientes:

- ✓ Cuando hayan sido dictados por órgano incompetente.
- ✓ Cuando contravengan las normas legales.
- ✓ Cuando contengan un imposible jurídico.

- ✓ Cuando prescindan de las normas esenciales del procedimiento o de la forma prescrita por la normatividad aplicable.

2.1.7.8. Cancelación del Proceso de Selección

La Entidad podrá cancelar el proceso de selección en cualquier estado del proceso hasta antes del otorgamiento de Buena Pro, por las siguientes causales:

- ✓ Caso fortuito o fuerza mayor,
- ✓ Cuando desaparezca la necesidad o,
- ✓ Cuando persistiendo la necesidad,

El presupuesto asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente, bajo responsabilidad. La formalización de la cancelación deberá realizarse mediante una resolución o acuerdo cancelatorio emitido por el funcionario que aprobó el Expediente de Contratación u otro de igual o superior nivel, el que deberá estar debidamente sustentado. Dicho instrumento debe publicarse en el SEACE al día siguiente de su comunicación y, de ser el caso, ser enviado al correo electrónico indicado por los participantes. Las principales consecuencias que derivan de la cancelación de proceso son:

- ✓ El proceso de selección finaliza y no puede volver a convocarse,
- ✓ El Comité Especial cesa en sus funciones y,
- ✓ El reintegro del pago efectuado como derecho de participación, el que deberá efectuarse en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la notificación de la cancelación.

2.2. MARCO CONCEPTUAL

Abastecimiento.- Función de apoyo al funcionamiento interno de una organización social, orientada a proporcionar los recursos materiales o bienes y las actividades complementarias o servicios, para sus operaciones en estado óptimo o garantizado. Ambos elementos se utilizan para la producción estatal de servicios públicos o de bienes económicos, a través de las entidades.

Actos Preparatorios.- Comprende la planificación de las necesidades, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, la formación del expediente de contratación, la designación del comité especial, la elaboración de las bases y su aprobación.

Año Fiscal.- Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

Área Usuaría.- Dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación, o que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias.

Adquisición.- Es un proceso técnico en el cual se formaliza de la manera más conveniente, adecuada y oportuna para el estado de la obtención, contratación de bienes, servicios, obras, consultoría, siguiendo de un conjunto de técnicas administrativas y jurídicas.

Bases.- Los documentos que contienen los aspectos administrativos, las especificaciones técnicas y los términos de referencia o expediente técnico,

según corresponda, que con el conjunto de condiciones, procedimientos establecidos por la entidad.

Bienes.- Son objetos que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines.

Calidad.- Está determinada por el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas de los bienes/servicios, requeridos por los usuarios solicitantes, así como de sus expectativas razonables.

Cantidad.- Esta definida por la determinación numérica de las necesidades reales de bienes/servicios, basada en la demanda efectiva demostrada o consumos históricos de los bienes/servicios requeridos.

Contratación.- Es la acción que deben realizar las Entidades para proveerse de bienes, servicios u obras, asumiendo el pago del precio o de la retribución correspondiente con fondos públicos, y demás obligaciones derivadas de la condición del contratante.

Comparación De Precios.- Procedimiento de selección para la contratación de bienes y/o servicios en general de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, que se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante.

Especificaciones Técnicas.- Descripción elaborada por la Entidad de las características fundamentales de los bienes a ser contratados y de las

condiciones en que se ejecutará la prestación. Puede incluir la descripción de los procesos y métodos de producción de los mismos.

Ficha Técnica.- Es un documento estándar que uniformiza la identificación y descripción de un bien o servicio común, con la finalidad de facilitar la determinación de las necesidades de las entidades.

Gestión Pública.- Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el Poder Ejecutivo.

Órgano Encargado de las Contrataciones.- Es aquel órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión de abastecimiento al interior de una Entidad.

Participante.- El proveedor que puede intervenir en el proceso de selección, por haberse registrado conforme a las reglas establecidas en las bases del proceso y de la ley de contrataciones del estado.

Plan Operativo Institucional.- Instrumento normativo de gestión institucional que tiene como fin armonizar y concertar los objetivos estratégicos, asimismo expresa la programación de actividades operativas que se esperan alcanzar durante el año fiscal, a fin de asegurar la racionalidad de la gestión gubernamental y la optimización en la utilización de los recursos presupuestales.

Prestación.- La ejecución de la obra, la realización de la consultoría, la prestación del servicio o entrega del bien cuya contratación se regula en la Ley.

Procedimiento.- Conjunto de acciones realizadas para la ejecución de una determinada actividad desde su inicio hasta su término, indicando quién la realiza, cómo se hace, cuándo se hace, dónde se hace, por qué se hace, etc., señalando además el tiempo para cada acción.

Proceso de Selección.- Es un procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tienen por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios o la ejecución de una obra.

Proveedor.- La persona natural o jurídica que vende o arrienda bienes, presta servicios en general, consultoría en general, consultoría de obra o ejecuta obras.

Requerimiento.- Solicitud del bien o servicio formulada por el área usuaria. El documento de requerimiento contiene la finalidad pública y los términos de referencia y/o especificaciones técnicas que servirán para fijar las reglas del proceso de selección.

Servicios.- La actividad o labor que realiza una persona natural o jurídica para atender una necesidad de la entidad, pudiendo estar sujeta a resultados para considerar terminadas sus prestaciones.

Términos de Referencia.- Descripción elaborada por la Entidad de las características técnicas y de las condiciones en que se ejecutará la prestación de servicios y de consultoría.

Valor Estimado.- Es el monto estimado de la contratación de bienes, servicios en general y consultoría en general que determina el tipo de procedimiento de selección y la asignación de los recursos presupuestales.

Valor Referencial.- Es el monto referencial de la contratación de consultoría de obras y ejecución de obras que determina el tipo de procedimiento de selección y la asignación de los recursos presupuestales. En este caso, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más de diez por ciento (10%).

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

Los actos preparatorios influyen negativamente en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Capachica.

2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICA:

1. Los actos preparatorios inciden negativamente en los procesos de selección.
2. La aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado es deficiente en los procesos de selección.

2.4. VARIABLES

2.4.1. VARIABLE HIPÓTESIS GENERAL

Variable independiente: Actos Preparatorios

INDICADORES:

- Determinación de necesidades e inclusión en el PAC
- Nivel de procesos formulados en el PAC
- Experiencia y capacitación del OEC

Variable dependiente: Procesos de selección de bienes y servicios

INDICADORES:

- Resultado de los procesos de selección ADP, ADS y AMC

2.4.2. VARIABLES HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**Hipótesis específica 1:**

Variable independiente: Formulación del Plan Anual de Contrataciones

INDICADORES:

- Formulación de necesidades en el PAC
- Importe programado
- Requerimiento del área usuaria
- Conocimiento del PAC por el OEC

Variable dependiente: Procesos de selección de bienes y servicios.

INDICADORES:

- Expedientes de contratación
- Tipos de procesos de selección formulados en PAC.
- Numero de fuentes utilizados para determinar el valor referencial

Hipótesis específica 2:**Variable independiente:** Ley de Contrataciones del Estado**INDICADORES:**

- Nivel de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado
- Conocimiento del personal sobre la LCE
- Capacitación de la Ley de Contrataciones y OSCE

Variable dependiente: Procesos de Selección de bienes y servicios**INDICADORES:**

- Resultado de los procesos de selección (adjudicados, desiertos, nulos de oficio y cancelados)
- Número de convocatorias para el otorgamiento de la Buena Pro

CAPITULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

La investigación corresponde al nivel descriptivo, de manera que se pretende describir la realidad de los procesos de selección de bienes y servicios.

3.1.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio corresponde al tipo de investigación básica o pura ya que se busca ampliar los conocimientos existentes acerca de los procesos de selección en las contrataciones de bienes y servicios.

3.1.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

A. MÉTODO ANALÍTICO

El método analítico se utilizó para analizar la situación de los procesos de selección, conocer en qué etapa de la contratación se cometieron errores según la modalidad de selección. Además sirvió para conocer de qué manera influyeron los actos preparatorios, la formulación del Plan Anual de Contrataciones y la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado.

B. MÉTODO DEDUCTIVO

Este método ha permitido formular la hipótesis, ayudó a obtener los resultados de la investigación como también a formular las conclusiones del trabajo de investigación. Además permitió evaluar los expedientes de contratación de procesos de selección de los periodos 2014-2015.

C. MÉTODO DESCRIPTIVO

Este método se utilizó para la descripción de la situación de los procesos de selección que fueron convocados, el objeto de contratación, modalidades de selección.

Este método también ha permitido delimitar el problema; estudiar el material bibliográfico; formular las hipótesis; recolectar datos, procesar los datos (organización, clasificación, comparación, interpretación de los resultados).

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DE INVESTIGACIÓN

A. POBLACIÓN

La población objeto de investigación lo conforman todos los procesos de selección contemplados en el PAC y los procesos de selección convocados en los ejercicios 2014 y 2015 en la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Capachica.

B. MUESTRA

Para hallar la muestra se utilizó el tipo de muestreo no probabilístico; la investigación se desarrolló analizando la muestra a la totalidad de los procesos de selección programados en los años 2014 – 2015 que

hacen un total de 135 procesos de selección en la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Capachica, considerando procesos de selección a los siguientes:

- Adjudicación Directa Publica 6 procesos
- Adjudicación Directa Selectiva 48 procesos
- Adjudicación de Menor Cuantía 81 procesos

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

Para el sustento del trabajo de investigación y el logro de objetivos fijados; así mismo para comprobar o rechazar las hipótesis planteadas se utilizaron las siguientes Técnicas.

A. OBSERVACIÓN DIRECTA

Mediante esta técnica se obtuvo a través de la observación de la realidad funcional organizativa y administrativa de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Capachica.

B. ANÁLISIS DOCUMENTAL

Esta técnica fue utilizada para el acopio de la información requerida para la investigación entre ellas la revisión y lectura de trabajos de Investigación realizadas anteriormente sobre el tema a investigar, se analizó principalmente lo siguiente:

- Plan Anual de Contrataciones
- Expediente de Contratación
- Sistema SEACE que es de uso Público.
- Disposiciones Legales

C. ENCUESTA

Con esta técnica a través de un cuestionario se recopiló información del personal de la Unidad de Abastecimientos acerca de la formulación del PAC, también sobre el conocimiento acerca de la Ley de Contrataciones del Estado.

3.4. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para el proceso de la información se aplicó los siguientes criterios.

- ✓ Recopilación de la información: se realizó mediante distintos medios como la encuesta, análisis documental.
- ✓ Tabulación de la información: la información se tabuló mediante cuadros lo cual nos permitió obtener los resultados.
- ✓ Elaboración de cuadros y gráficos: la elaboración de cuadros y gráficos se realizó aplicando el programa Excel.
- ✓ Análisis e interpretación de la información: de la información que se obtuvo se procedió a analizar e interpretar los resultados

3.5. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

El análisis e interpretación de datos en el presente trabajo de investigación se ven ilustrados mediante cuadros estadísticos.

En el presente trabajo se utilizó el método tipo Likert que es uno de los más conocidos para medir las variables que constituyen actitudes. Elegido por tratarse de un método que cuenta con un alto grado de aceptación debido a su objetividad y a la relativa facilidad que permite construir instrumentos de forma aceptable y fiable, que utiliza un formato que posibilita la elección múltiple en respuestas directa.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. De la formulación del objetivo “Analizar los actos preparatorios en los procesos de selección”.

Para lo cual se ha tomado en cuenta el Plan Anual de Contrataciones, expedientes de contratación de bienes y servicios de los periodos 2014 – 2015, se ha empleado como instrumento de recolección de datos el análisis documental y cuestionario, estas técnicas permitieron evaluar el procedimiento de las contrataciones de bienes y servicios e identificar deficiencias que impiden la fluidez de los procesos de selección.

A su vez permitió describir el flujo de información y los procesos seguidos en cada unidad involucrada durante los procesos de selección. Se ha seleccionado todos los procesos de selección programados en la Municipalidad Distrital de Capachica, según las siguientes tablas:

TABLA 1
Plan Anual de Contrataciones (PAC) ejercicio 2014

FORMULACION DE NECESIDADES EN PAC EJERCICIO 2014													
SITUACION DEL PAC	OBJ. DE CONTRATAC.	BIEN ES	SERVI CIOS	TIPOS DE PROCESOS				TOTAL PROCESOS	%	VALOR ESTIMADO			
				S/	ADP	S/	ADS				S/	AMC	
PAC INICIAL	8												
				S/.	552,187.50		5	S/.	81,043.60	3	13%	S/.	633,231.10
PAC MODIFICADO	50	3		S/.	418,809.30	2		S/.	1,136,532.96	17	87%	S/.	2,554,832.96
TOTAL	58	3		S/.	418,809.30	2		S/.	1,688,720.46	22	100%	S/.	3,188,064.06

Fuente: Resultado de tabulación de datos extraídos del SEACE y Expedientes de contratación

Para el cumplimiento de sus funciones la Unidad de Abastecimientos requiere planificar las adquisiciones de bienes y servicios necesarias para desarrollar y cumplir con sus actividades de manera eficiente para ello utiliza el Plan Anual de Contrataciones. Además de ello utiliza el Presupuesto Institucional de Apertura en que indica los montos a ser ejecutados durante el año fiscal, según la normatividad de contratación pública, las entidades del estado deben elaborar sus planes anuales de contrataciones (PAC) en las cuales consignaran las contrataciones que realizaran, sin perjuicio de la modificación que puedan autorizarse en el transcurso de sus meses. Para el ejercicio 2014 en la tabla 1 formulación de necesidades en el PAC, 61 procesos de selección se programaron y convocaron con un valor estimado de S/. 3, 188,064.06, de las cuales 03 procesos son servicios y 58 son bienes. Cabe indicar que de dichos procesos programados 37 se realizó bajo la modalidad de adjudicación de menor cuantía, 22 por adjudicación directa selectiva y 02 procesos mediante adjudicación directa pública. En la Formulación del Plan Anual de Contrataciones ejercicio 2014, de un total de 61 procesos de selección, solo 08 procesos que representa el 13% fueron considerados en el PAC inicial con un valor estimado de S/ 633.231,10, tenemos también 53 procesos de selección que representa el 87% con un valor estimado de S/ 2, 554,832.96 estos han sido incluidos en el PAC mediante una resolución con modificatoria.

De los resultados obtenidos se concluye que el nivel de formulación del Plan Anual de Contrataciones es deficiente con respecto a la formulación inicial, la formulación inicial del PAC no es real, el Plan Anual de Contrataciones solo se publica para el cumplimiento de la norma, se publican requerimientos que se realizan cada año como es de vaso de leche, combustibles, etc.

TABLA 2
Plan Anual de Contrataciones (PAC) ejercicio 2015

SITUACION DEL PAC	OBJ. DE CONTRATAC. BIEN SERVICIOS	FORMULACION DE NECESIDADES EN PAC EJERCICIO 2015						TOTAL PROCESOS	%	VALOR ESTIMADO
		S/	ADP	S/	ADS	S/	AMC			
PAC INICIAL	3 8			S/. 505,092.00	5	S/. 165,600.00	6	11	15%	S/. 670,692.00
PAC MODIFICADO	63	S/. 1,157,659.33	4	S/. 1,877,190.54	21	S/. 1,176,435.23	38	63	85%	S/. 4,211,285.10
TOTAL	66 8	S/. 1,157,659.33	4	S/. 2,382,282.54	26	S/. 1,342,035.23	44	74	100%	S/. 4,881,977.10

Fuente: Resultado de tabulación de datos extraídos del SEACE y Expedientes de contratación

Para el ejercicio 2015 en la tabla 2 formulación de necesidades en el PAC ejercicio 2015, 74 procesos de selección se programaron y convocaron con un valor estimado de S/. 4, 881,977.10, donde 08 procesos son servicios y 66 son bienes. Cabe indicar que de dichos procesos programados 44 se realizó bajo la modalidad de adjudicación de menor cuantía, 26 por adjudicación directa selectiva y 4 procesos mediante adjudicación directa pública. Para el periodo 2015, 11 procesos de selección que representa el 15% con un valor estimado de S/. 670,692.00 fueron incluidos en el PAC inicial, fueron incluidos mediante una Resolución de modificatoria 63 procesos de selección que representa el 85% con un valor estimado de S/ 4, 211,285.10.

Del resultado se concluye que no hubo la oportuna formulación de necesidades, como consecuencia han quedado desierto 12 procesos de selección, 05 procesos declarados nulo de oficio y 03 procesos cancelados según la tabla 14 Resultado de los procesos de selección periodo 2015.

TABLA 3

Número de fuentes utilizadas para determinar el valor referencial

N° DE FUENTES	PROCESOS DE SELECCIÓN 2014			TOTAL DE PROCESOS	%	VALOR ESTIMADO
	ADP	ADS	AMC			
1 FUENTE		2	11	13	22%	S/. 332,846.50
2 FUENTES	2	15	26	43	73%	S/. 2,248,030.06
3 FUENTES		3		3	5%	S/. 338,787.50
TOTAL	2	20	37	59	100%	S/ 2,919,664.06

N° DE FUENTES	PROCESOS DE SELECCIÓN 2015			TOTAL DE PROCESOS	%	VALOR ESTIMADO
	ADP	ADS	AMC			
1 FUENTE	1	7	11	19	27%	S/. 732,295.36
2 FUENTES	3	15	32	50	70%	S/. 3,571,527.50
3 FUENTES		2		2	3%	S/. 297,062.24
TOTAL	4	24	43	71	100%	S/. 4,600,885.10

Fuente: Resultado de tabulación de datos extraídos del SEACE y Expedientes de contratación

En la tabla 3 Fuentes utilizados para determinar el valor referencial de los procesos de selección de los ejercicios 2014 observamos que 13 procesos de selección (22%) con un valor estimado de s/ 332,846.50 fueron determinados en base a una fuente, de los cuales 02 procesos de adjudicación directa selectiva y 11 procesos de selección son adjudicación de menor cuantía. De la misma manera 43 procesos (73%) con un valor estimado de S/. 2, 248,030.06 su valor referencial fue determinado en base a dos fuentes, de las cuales 02 procesos de selección son de adjudicación directa publica, 15 procesos son de adjudicación directa selectiva y 26 procesos de adjudicación de menor cuantía. 03 procesos (5%) de adjudicación directa selectiva con un valor estimado de S/. 338,787.50 fue determinado a tres fuentes.

En las fuentes utilizadas para determinar el valor referencial de los procesos de selección en el ejercicio 2015 se encontró 19 procesos de selección (27%) con un valor estimado de S/. 732,295.36 para determinar su valor referencial se tomó solo una fuente, de los cuales 01 procesos de selección es adjudicación directa publica, 07 procesos de adjudicación directa selectiva y 11 procesos son de adjudicación de menor cuantía. Asimismo 50 procesos (70%) con un valor estimado de S/. 3, 571,527.50 su valor referencial fue determinado en base a dos fuentes, de las cuales 03 procesos de selección son de adjudicación directa publica, 15 procesos son de adjudicación directa selectiva y 32 procesos de adjudicación de menor cuantía. 02 procesos (3%) adjudicación directa selectiva con un valor estimado de S/. 297,062.24 fue determinado en base a tres fuentes.

De los resultados obtenidos se concluye que el estudio de mercado para determinar el valor referencial para los procesos de selección no son objetivos de acuerdo a la realidad del mercado, lo que ocasionó que no se determinó

correctamente el valor referencial, debido a ello se tuvo como resultado procesos de selección desiertos, nulos y cancelados, lo que ocasionó la adjudicación de procesos por debajo del 80% como se puede ver en la tabla 13 y 14 resultado de procesos de selección.

Evaluación al personal de la unidad de abastecimientos con respecto al conocimiento de actos preparatorios en proceso de contrataciones.

TABLA 4

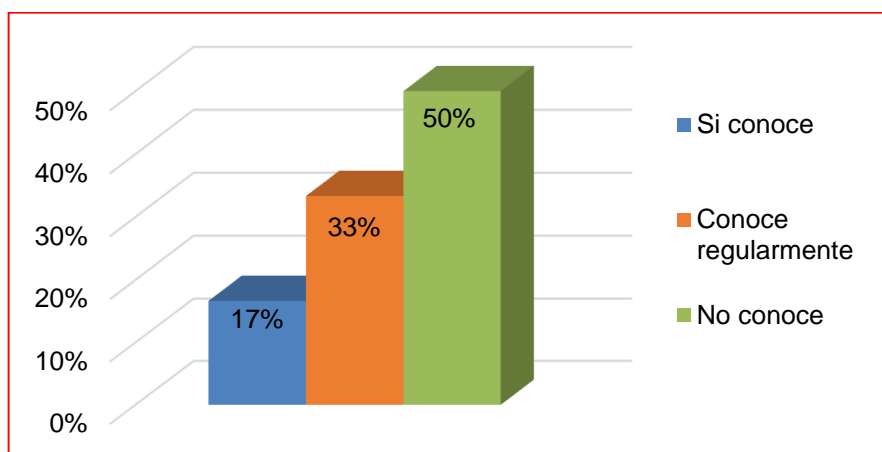
Conocimiento sobre el Plan Anual de Contrataciones del Estado

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
a) Si conoce	1	17%
b) Conoce regularmente	2	33%
c) No conoce	3	50%
TOTAL	6	100%

Fuente: Encuesta – Anexo 2

GRAFICO 1

Conocimiento sobre el Plan Anual de Contrataciones



Fuente: Tabla 4

De la tabla 4 y gráfico 1 sobre el conocimiento sobre el Plan Anual de Contrataciones, se puede observar los siguientes resultados del personal encuestado solo un 17% si conoce sobre el Plan Anual de Contrataciones,

asimismo el 33% conoce regularmente y el 50% afirma que no conoce sobre el Plan Anual de Contrataciones.

Del resultado obtenido se concluye que más del 50% de trabajadores de la Unidad de Abastecimientos no conoce sobre el Plan Anual de Contrataciones esto debido a la falta de capacitación de los trabajadores de la Unidad de Abastecimientos, además de que para la formulación del Plan Anual de Contrataciones inicial se hace una simulación de supuestos bienes y servicios que se realizan cada año ya que no son reales.

TABLA 5

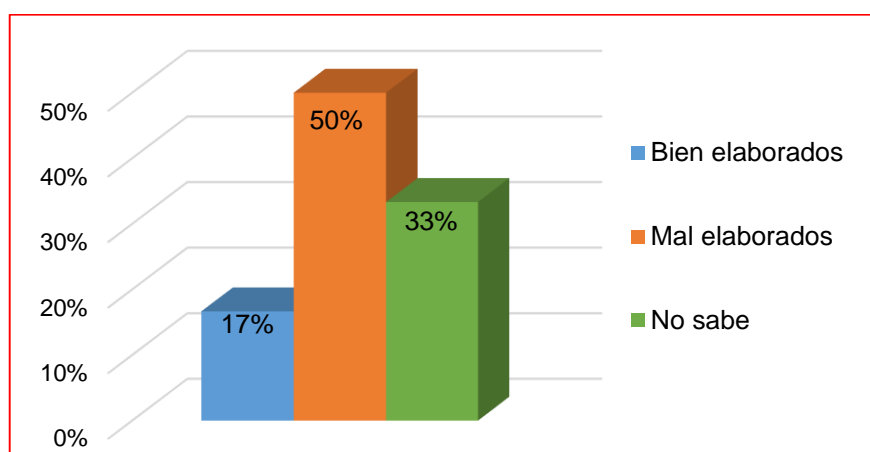
Presentación de TDR y EETT de requerimientos de bienes y servicios

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
a) Bien elaborados	1	17%
b) Mal elaborados	3	50%
c) No sabe	2	33%
TOTAL	6	100%

Fuente: Encuesta – Anexo 2

GRAFICO 2

Presentación de TDR Y EETT de requerimientos de bienes y servicios



Fuente: Tabla 5

De los resultados obtenidos de la tabla 5 y gráfico 2 sobre Consideraciones de los (TdR) términos de referencia y (EETT) especificaciones técnicas del

requerimiento de bienes y servicios están: El 17% que representa a un (01) trabajador del personal de la Unidad de Abastecimientos señala que los (TdR, EETT) de los requerimientos presentados por el área usuaria al OEC están bien elaborados, el 50% señalan que los requerimientos presentados están mal elaborados y el 33% no sabe.

Al respecto las áreas usuarias deben tener en cuenta la Resolución N° 423-2013-OSCE/PRE *“Instructivo para la formulación de EETT para la contratación de bienes y Términos de referencia para la contratación de servicios y consultoría en general”*, ya que permite una mejor formulación de EETT y TdR.

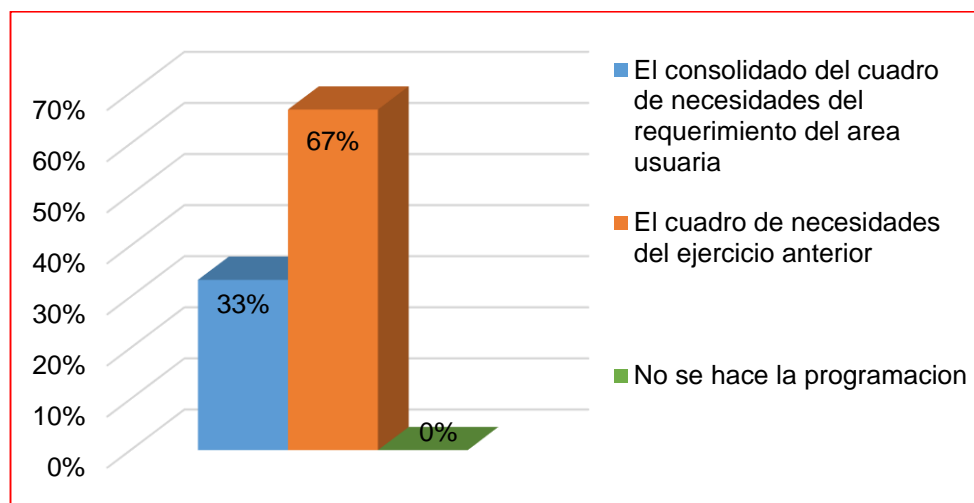
De los resultados se concluye que los requerimientos que presentan las áreas usuarias son muy generales puesto que no se definen bien la finalidad pública del bien o servicio a contratarse, producto de lo expresado se tiene limitada concurrencia de postores, o que estos no pueden presentar adecuadamente sus propuestas; el cual conlleva que el proceso de selección convocado tenga dificultades y posteriormente se tenga observación a las bases u otros aspectos por parte de los proveedores y que ello no permita obtener resultados óptimos y por ende los procesos de selección queden desiertos o nulos.

TABLA 6

Consideraciones para la programación de las contrataciones

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
a) El consolidado del cuadro de necesidades del requerimiento del área usuaria	2	33%
b) El cuadro de necesidades del ejercicio anterior	4	67%
c) No se hace la programación	-	0%
TOTAL	6	100%

Fuente: Encuesta – Anexo 2

GRAFICO 3**Consideraciones para la programación de las contrataciones**

Fuente: Tabla 6

Según el resultado en la tabla 6 y gráfico 3 obtenido sobre las consideraciones a tomarse en cuenta para la programación de bienes y servicios, el 33% del personal señala que se toma en cuenta el consolidado del cuadro de necesidades del requerimiento del área usuaria, el 67% señala que se toma en cuenta el cuadro de necesidades del año anterior.

De resultados obtenidos se concluye que para la publicación del PAC se incluye algunos bienes y servicios que siempre suelen realizarse año tras año como es la Adquisición de Alimentos para el Programa Vaso de leche, adquisición de combustible y otros bienes comunes que siempre suelen adquirirse ya que las áreas usuarias no presentan oportunamente sus requerimientos.

Además de que las necesidades de las áreas usuarias deben estar articuladas en los instrumentos de gestión como el Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la entidad, donde las áreas usuarias remiten su cuadro de necesidades al Órgano Encargado de las Contrataciones.

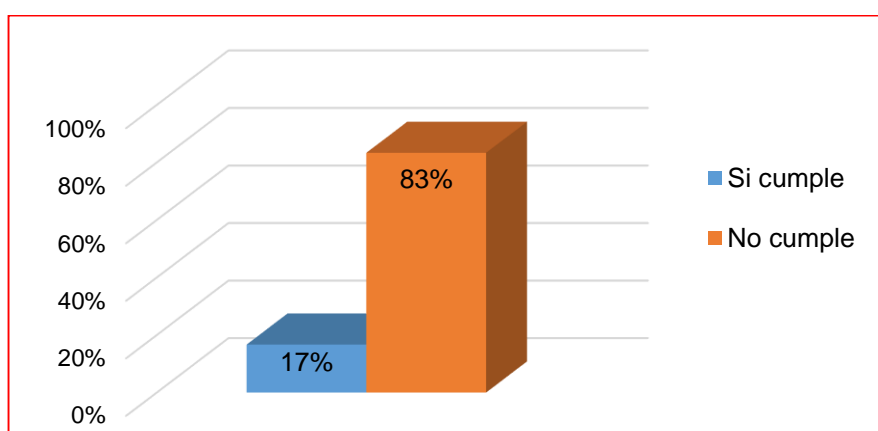
TABLA 7

Cumplimiento con los plazos señalados en la publicación del PAC

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
a) Si cumple	1	17%
b) No cumple	5	83%
TOTAL	6	100%

Fuente: Encuesta – Anexo 2

GRAFICO 4

Cumplimiento con los plazos señalados en la publicación del PAC

Fuente: Tabla 7

De la tabla 7 y gráfico 4 sobre el cumplimiento con los plazos señalados en la publicación del PAC en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE) el 17% que representa a (01) trabajador señala que si cumplen con los plazos señalados para la presentación y publicación en el SEACE y el 83% señala que no se cumple con el plazo señalado para la publicación del PAC en el Sistema Electrónico de Contrataciones.

Según la directiva N° 007-2012-OSCE/CD “Disposiciones aplicables al registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)” estipula la obligatoriedad de su cumplimiento conforme a lo establecido en el artículo 68° de la LCE, la entidad registrará y publicará en el SEACE la información sobre su Plan Anual de Contrataciones, los procesos de

selección, los contratos y su ejecución así como todos los actos requieren ser publicados conforme a lo que establece la ley y el reglamento.

En ese sentido no se cumple con el registro de información de contratación de bienes y servicios puesto que se realizan adquisiciones directas de bienes y servicios sin el registro ni publicación en el SEACE. Es muy importante que se registren y publiquen los procesos de selección para un eficaz seguimiento y monitoreo de las adquisiciones y a la misma vez se daría la mayor participación de proveedores.

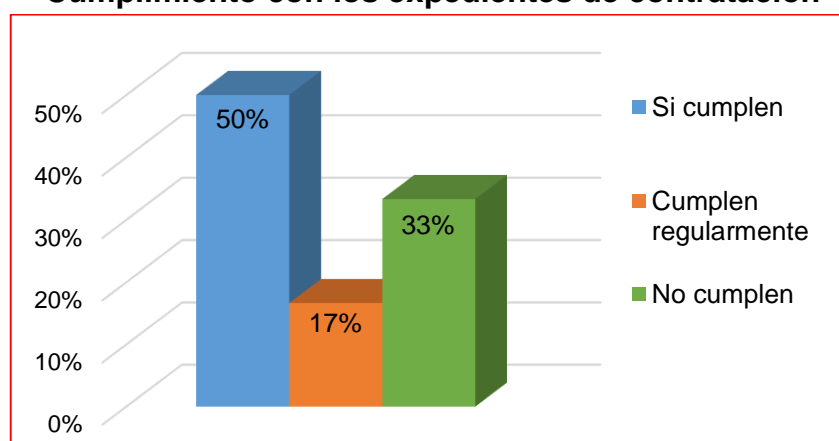
TABLA 8

Cumplimiento con los expedientes de contratación

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
a) Si cumplen	1	17%
b) Cumplen regularmente	2	33%
c) No cumplen	3	50%
TOTAL	6	100%

Fuente: Encuesta – Anexo 2

GRAFICO 5

Cumplimiento con los expedientes de contratación

Fuente: Tabla 8

En concordancia con la Dirección Técnico Normativa del OSCE, mediante Opinión N° 058-2009/DTN, señala que “El Expediente de Contratación contendrá

todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, incluyéndose las etapas y acciones en donde no interviene el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad’.

De la tabla 8 y gráfico 5 sobre si los expedientes de contratación contiene todos los documentos de acuerdo a cada etapa de proceso de selección se puede apreciar que el 17% que representa a (01) trabajador señala que si contiene los documentos de los procesos de selección y el 33% señala que si cumple regularmente y el 50% señala que no se cumple.

De los resultados se concluye que los expedientes de contratación presentan deficiencias debido a que no presentan orden documental, se encuentran incompletos, documentos sin firmas. Lo cual no permitirá cumplir con las metas y objetivos de la entidad, sino más bien generará retraso en los procesos de selección.

4.2. De la formulación del objetivo “Determinar la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado en los procesos de selección”.

TABLA 9

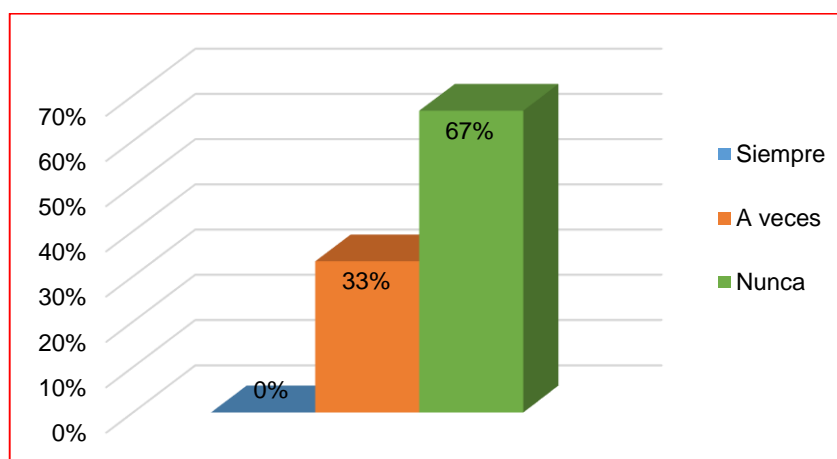
Conocimiento y capacitación sobre modificatorias de la LCE

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
a) Siempre	-	0%
b) A veces	2	33%
c) Nunca	4	67%
TOTAL	6	100%

Fuente: Encuesta – Anexo 2

GRAFICO 6

Conocimiento y capacitación sobre modificatorias de la LCE



Fuente: Tabla 9

Según la tabla 9 y gráfico 6 sobre el conocimiento y capacitación permanente sobre las modificatorias de la Ley de Contrataciones del Estado, de un total de seis (06) trabajadores encuestados, el 33% de trabajadores respondieron que a veces se capacitan sobre la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, y el 67% de trabajadores señalan que nunca reciben capacitaciones.

De los resultados obtenidos se concluye que los trabajadores de la Unidad de Abastecimientos no están a los 100% preparados y capacitados respecto a la Ley de Contrataciones del Estado. Y el desconocimiento de la Ley de Contrataciones del Estado trae consigo la mala práctica de procesos en las contrataciones y controles adecuados que les permitan la satisfacción de necesidades de las áreas usuarias; desarrollar con eficiencia, eficacia y efectividad en la adquisición de bienes y servicios que exige la ley y su reglamento, tal como se encontró en los resultados de los procesos de selección con varios procesos desiertos, nulos y cancelados según las tablas 13 y 14.

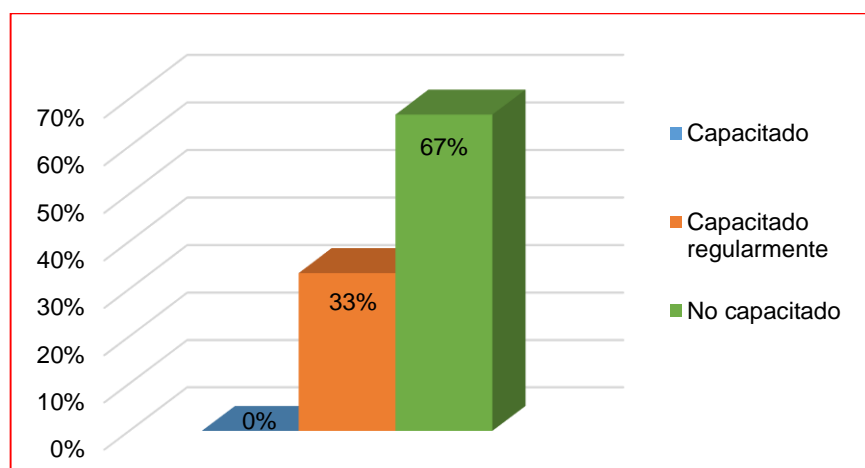
TABLA 10

Capacitación y certificación sobre (SEACE).

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
a) Capacitado	-	0%
b) Capacitado regularmente	2	33%
a) No capacitado	4	67%
TOTAL	6	100%

Fuente: Encuesta – Anexo 2

GRAFICO 7

Capacitación y certificación sobre (SEACE).

Fuente: Tabla 10

Según el resultado obtenido en la tabla 10 y gráfico 7 sobre la capacitación y certificación del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) solo el 33% que representa a dos trabajadores de la Unidad de Abastecimientos señala que se capacita regularmente sobre el sistema electrónico de contrataciones del estado, mientras que el 67% de los trabajadores señala que no se ha capacitado sobre el sistema electrónico de contrataciones del estado. En conclusión de los resultados obtenidos los trabajadores no conocen ni se capacitan sobre el sistema electrónico de contrataciones del estado. Este resultado es debido a que solo el jefe de la unidad de abastecimientos tiene conocimiento sobre el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado

(SEACE), los trabajadores deben conocer el funcionamiento del sistema para un mejor desempeño en la función que se les encomienda, ya que en SEACE se plasma todas las compras de bienes y servicios de la Entidad.

TABLA 11

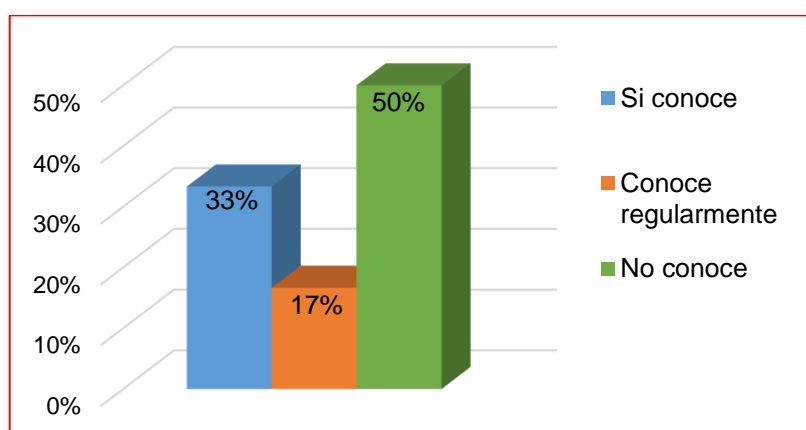
Conocimiento sobre las bases en los procesos de selección

DETALLE	Nº DE TRABAJADORES	%
a) Si conoce	2	33%
b) Conoce regularmente	1	17%
c) No conoce	3	50%
TOTAL	6	100%

Fuente: Encuesta – Anexo 2

GRAFICO 8

Conocimiento sobre las bases en los procesos de selección



Fuente: Tabla 11

De los resultados obtenidos en la tabla 11 y gráfico 8 sobre los procedimientos para la elaboración de las bases se puede observar que del 100% del personal encuestado, el 33% señala que si conoce de los procedimientos de la elaboración de las bases, el 17% señaló que conoce regularmente y el 50% manifiesta que no tiene conocimiento ni para la elaboración de las bases.

Según la directiva N° 018-2012-OSCE/CD “Disposiciones sobre el contenido de las bases estandarizadas que las entidades del Estado deben utilizar en los procesos de selección que convoquen” estipula la obligatoriedad de su

cumplimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38° del Reglamento, las Bases Estandarizadas contienen una sección general que contempla las reglas de procedimiento y de ejecución contractual comunes a todo proceso de contratación y que se encuentran previstas en la normativa de contrataciones del Estado.

De los resultados obtenidos se concluye que la mayoría que representa a (03) trabajadores de la Unidad de Abastecimientos no está capacitado sobre el procedimiento para la elaboración de las bases, lo cual también ratificamos en la tabla 13 y 14 resultados de procesos de selección en la cual se muestra que entre los periodos 2014 – 2015 se encontró deficiencias ya que solo el 75% y 73% de procesos fueron adjudicados respectivamente.

TABLA 12

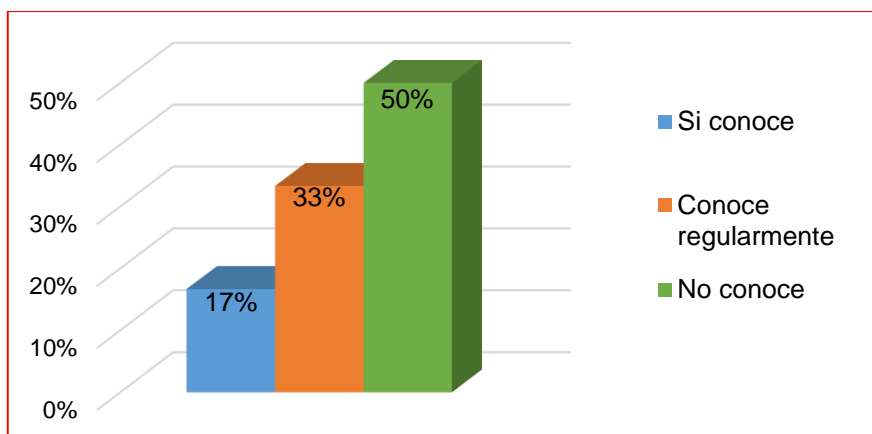
Conocimiento para suscribir un contrato de un bien y/o servicio

DETALLE	Nº DE TRABAJADORES	%
a) Si conoce	1	17%
b) Conoce regularmente	2	33%
c) No conoce	3	50%
TOTAL	6	100%

Fuente: Encuesta – Anexo 2

GRAFICO 9

Conocimiento para suscribir un contrato de un bien y/o servicio



Fuente: Tabla 12

De los resultados obtenidos en la tabla 12 y grafico 9 sobre el conocimiento de los procedimientos para suscribir un contrato de un bien y/o servicio, se puede observar que del 100% de trabajadores encuestados el 17% señala que si conoce sobre los procedimientos para la suscripción de un contrato de un bien y/o servicio, por otro lado el 33% de trabajadores encuestados manifiesta que conoce regularmente de los procedimientos para suscribir un contrato y el 50% de los trabajadores manifestó que no conoce sobre los procedimientos en la entidad.

De los resultados obtenidos se concluye que la entidad no cuenta con personal suficientemente capacitado que se encuentre dentro del promedio aceptable ya que solo el 17% de los trabajadores señaló que si conoce sobre los procedimientos de contratación, y al no conocer los trabajadores sobre los procedimientos de contratación y adquisición realizan una mala práctica de procedimientos en los procesos de selección y adquisición de bienes y servicios, ya que falta eficiencia y eficacia en los procesos según exige la ley de contrataciones.

Análisis de los resultados de los procesos de selección de la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Capachica.

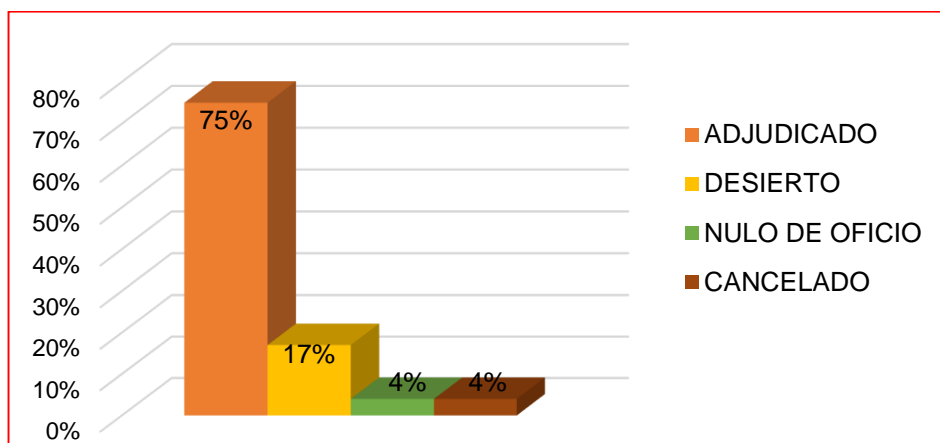
TABLA 13
Resultado de procesos de selección periodo 2014

SITUACION DEL PROCESO DE SELECCION	OBJ. DE CONTRAT.		TIPO DE PROCESO				TOT AL DE PROC. C.	%	EN NUEVOS SOLES		
	BIE NES	SER VIC IOS	S/	AD P	ADS	S/				AMC	
ADJUDICADO	44	3	S/. 418,809.30	2	S/. 1,010,122.50	16	S/. 826,404.90	29	47	75%	S/. 2,255,336.70
DESIERTO	10				S/. 248,002.98	3	S/. 221,829.40	7	10	17%	S/. 469,832.38
NULO	2				S/. 162,194.98	1	S/. 32,300.00	1	2	4%	S/. 164,494.98
CANCELADO	2				S/. 268,400.00	2			2	4%	S/. 268,400.00
SUBTOTAL	58	3	S/. 418,809.30	2	S/. 1,688,720.46	22	S/. 1,080,534.30	37	61	100%	S/. 3,188,064.06

Fuente: Resultado de tabulación de datos extraídos del SEACE y Expedientes de contratación

GRAFICO 10

Resultado de procesos de selección 2014



Fuente: Tabla 13

En el análisis de la tabla 13 y gráfico 10 se muestra el resultado final de los procesos de selección ejercicio 2014, 61 procesos de selección programados en las distintas versiones del PAC con un valor estimado de S/. 3, 188,064.06. De las cuales 47 procesos que representa el 75% del total de procesos de selección fueron adjudicados con un valor estimado de S/. 2, 255,336.70, cabe indicar que 44 procesos son bienes y 03 servicios adjudicados. Asimismo 10 procesos fueron desiertos que representa el 17% con un valor estimado de S/. 469,832.38, se tiene 02 procesos de selección nulos de oficio que representa el 4% con un valor estimado de S/. 194,494.98, y 02 procesos fueron cancelados con un valor estimado de S/. 268,400.00.

Del resultado obtenido se concluye que los procesos de selección en el año 2014 fue deficiente ya que fueron adjudicados solo el 75% de procesos de selección, la diferencia que viene a ser 25% se encuentran desiertos, nulos o cancelados ya sea por la inoportuna publicación de necesidades, las propuestas (técnica o económica) no fueron admitidas, no se presentaron postores, en consecuencia se observa el retraso del normal desarrollo y cumplimiento de metas y objetivos de la entidad.

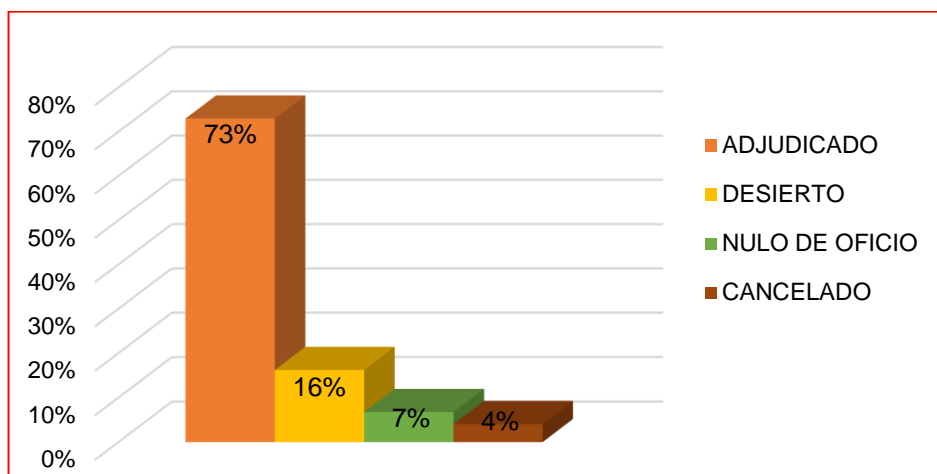
TABLA 14
Resultado de procesos de selección periodo 2015

SITUACION DEL PROCESO DE SELECCION	OBJ. DE CONTRAT. BIENES SER VICIOS	TIPO DE PROCESO				TOTAL DE PROC. C.	%	EN NUEVOS SOLES			
		S/	ADP	S/	ADS						
ADJUDICADO	50	4	S/. 832,640.00	3	S/. 1,502,148.19	16	S/. 1,098,747.45	35	54	73%	S/. 3,433,535.64
DESIERTO	10	2	S/. 325,019.33	1	S/. 226,187.00	3	S/. 221,687.78	8	12	16%	S/. 772,894.11
NULO	5				S/. 372,855.35	5			5	7%	S/. 372,855.35
CANCELADO	1	2			S/. 281,092.00	2	S/. 21,600.00	1	3	4%	S/. 302,692.00
SUBTOTAL	66	8	S/. 1,157,659.33	4	S/. 2,382,282.54	26	S/. 1,342,035.23	44	74	100%	S/. 4,881,977.10

Fuente: Resultado de tabulación de datos extraídos del SEACE y Expedientes de contratación

GRAFICO 11

Resultado de procesos de selección 2015



Fuente: Tabla 14

En el análisis de la tabla 14 y gráfico 11 se muestra el resultado final de los procesos de selección ejercicio 2015, 74 procesos programados en las distintas versiones del PAC con un valor estimado de S/. 4, 881,977.10. De las cuales 54 procesos que representa el 73% del total de procesos de selección fueron adjudicados con un valor estimado de S/. 3, 433,535.64, cabe indicar que 50 procesos son bienes y 04 servicios. Asimismo 12 procesos fueron desiertos que representa el 16% con un valor estimado de S/. 772,894.11, se tiene 05 procesos de selección nullos de oficio que representa el 7% con un valor estimado de S/. 372,855.35 y 03 procesos fueron cancelados con un valor estimado de S/. 302,692.00.

Del resultado se concluye que el nivel de desiertos de procesos de selección es relativamente alta, se observa que más de la tercera parte de procesos programados y convocados han sido declarados desiertos, nullos y cancelados, además este resultado ha permitido no satisfacer el cumplimiento de los objetivos o metas plasmados en los instrumentos de gestión como el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de Apertura.

TABLA 15

**Número de convocatorias para el otorgamiento de la buena pro periodos
2014 – 2015**

CONVOCATORIA N ^a	PERIODO 2014			TOTAL	%
	ADP	ADS	AMC		
PRIMERA	2	14	28	44	75%
SEGUNDA		3	9	12	20%
TERCERA		3		3	5%
TOTAL	2	20	37	59	100%

CONVOCATORIA N ^o	PERIODO 2015			TOTAL	%
	ADP	ADS	AMC		
PRIMERA	3	14	34	51	72%
SEGUNDA	1	8	7	16	23%
TERCERA		2	2	4	6%
TOTAL	4	24	43	71	100%

Fuente: Resultado de tabulación de datos extraídos del SEACE y Exped. de contratación

De la tabla 15 del número de convocatorias para el otorgamiento de la buena pro periodos 2014, se observa del cuadro que 44 de procesos de selección fue otorgado la buena pro en la primera convocatoria que representa al 75%, 12 procesos la buena pro fue otorgado en la segunda convocatoria que representa el 20% de procesos de selección, 03 procesos fue otorgado la buena pro en la tercera convocatoria que representa al 5% procesos de selección.

Asimismo en el periodo 2015 se observa de la tabla 15 que 51 de los procesos de selección la buena pro fue otorgado en la primera convocatoria que representa el 72%, 16 procesos fue otorgado en la segunda convocatoria que representa el 23% de procesos, 04 fue otorgado en la tercera convocatoria que representa el 6% de procesos de selección.

De los resultados obtenidos se concluye que los procesos de selección que se otorgaron buena pro en la segunda o tercera convocatoria debido a que

quedaron desiertos, nulos o cancelados ya que las especificaciones técnicas (bienes), términos de referencia (servicios) no fueron debidamente formulados, no se presentaron postores, no hubo propuesta válida, también la existencia de sobrecostos de participación muy altos que desalientan la participación, factores de calificaciones exigentes y difíciles de acreditar.

Es conveniente poner énfasis, de un lado, en el conocimiento y experiencia con que deben contar los trabajadores de la Oficina de Abastecimientos, a efectos de que los requerimientos técnicos mínimos, los factores de evaluación y sus respectivos mecanismos de acreditación sean definidos con objetividad y claridad, todo aquello en función a los resultados del estudio de posibilidades que ofrece el mercado.

4.3. Propuesta de lineamientos de mejora en la formulación del Plan Anual de Contrataciones para un mejor desarrollo de los procesos de selección de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Capachica.

OBJETIVOS

Los lineamientos de mejora buscan menguar las falencias evidenciadas en el análisis de actos preparatorios, como es en la formulación del Plan Anual de Contrataciones lo cual influye en los procesos de selección. Para lo cual el objetivo es contar con un Plan Anual de Contrataciones que incluya los criterios para su elaboración estructurada, que permitan satisfacer las necesidades de las áreas usuarias y a la vez obtener mejores resultados en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios.

FINALIDAD

- Orientar a los trabajadores de la Unidad de Abastecimientos en los procedimientos y responsabilidades inherentes en actos preparatorios como es en la formulación del Plan Anual de Contrataciones, simplificar y establecer los aspectos técnicos para viabilizar el ciclo de contrataciones del estado.
- Comprender la importancia de la formulación del Plan Anual de contrataciones para la ejecución de los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios y el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado en la Municipalidad Distrital de Capachica.
- Garantizar que las contrataciones en los procesos de selección de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Capachica se realicen de manera eficiente, eficaz y transparente.

BASE LEGAL

- Ley N° 1017 Ley de contrataciones del Estado Decreto Legislativo
- Ley General del Sistema adicional de presupuesto Ley N° 28411
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, “Ley de Contrataciones del Estado”.
- Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones.

a. Actos Preparatorios

Realizar las actuaciones preparatorias para la conducción de los procesos de selección destinados a la contratación de bienes y servicios con la finalidad de proceder a su convocatoria, desde la revisión de los requerimientos propuestos por las áreas usuarias,

formulación del Plan Anual de Contrataciones en coordinación con las áreas usuarias, la realización de los estudios de mercado para la determinación de los valores referenciales, así como la conformación del Órgano Encargado de Contrataciones en la cual deberá de haber al menos un especialista; por ello deberán de cumplir con lo siguiente:

- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones teniendo en cuenta la interrelación necesaria y apropiada con el Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la entidad.
- Consolidar las modificaciones requeridas del Plan Anual de Contrataciones, elaborando la documentación necesaria para que se realice las coordinaciones ante las instancias que correspondan.
- Realizar el registro y mantener actualizado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en el Portal de Transparencia, el Plan Anual de Contrataciones, dentro de los plazos exigidos por la normatividad legal vigente.
- Recibir las especificaciones técnicas, términos de referencia remitidos por las áreas usuarias a fin de realizar el estudio de mercado para la contratación de bienes y servicios, según los requerimientos institucionales.
- Evaluar y ajustar las características de los bienes y servicios a contratar, en base a los resultados determinados por los estudios de mercado, en coordinación y autorización de las áreas usuarias.

- Indagar la existencia de potenciales proveedores de bienes y servicios según su especialización, en coordinación con las áreas usuarias; a fin de que no existan procesos de selección desiertos.
- Coordinar y/o gestionar con las áreas usuarias la solicitud de la certificación presupuestal en los procesos de selección.

b. Procesos de Selección

- Efectuar el seguimiento del trámite de aprobación del expediente de contratación y conformación de los Comités de Selección, así como de las bases para la conducción de los procesos de selección, teniendo sumo cuidado en los factores de evaluación que se considerará en las bases.
- Controlar que los procesos de conformidad de servicios y recepción de bienes se realicen con exigencia y en estricto cumplimiento de los términos de referencia y especificaciones técnicas. El jefe de la Unidad de Abastecimientos deberá supervisar que el área responsable de la conformidad del servicio y recepción de bienes cuente con capacidades y experiencia exigibles a tal función.

c. Evaluación de procesos de selección

El titular de la entidad debe evaluar semestralmente la ejecución del PAC, al respecto, el órgano encargado de las contrataciones elevará un informe pormenorizado que evalúe los procesos de selección programados y no convocados del semestre, considerando los siguientes aspectos:

- Causas de retraso en la determinación de los términos de referencia del requerimiento, en el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, en la emisión de la certificación de disponibilidad presupuestal, en la aprobación de expedientes de contratación, en la elaboración de las bases y/o aprobación de bases.
- Retraso en la designación de comité especial.

Asimismo, deberá evaluar los procesos de selección culminados para determinar:

- Retrasos durante el proceso de selección.
- La evaluación será por cada área usuaria, comparando lo programado con lo ejecutado, tanto en avance con el PAC y el cumplimiento de metas y objetivos, según objeto ya sea por contratación de bien o servicio.
- De los resultados que se obtengan podrán adoptar medidas correctivas para una mejor ejecución de los procesos de selección.

4.4. CONTRASTACIÓN DE RESULTADOS CON LAS HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

Luego de haber cumplido con los objetivos propuestos para el desarrollo del trabajo de investigación, los cuales nos han servido para dar respuesta a nuestras interrogantes planteadas, y en base a los resultados obtenidos seguidamente contrastaremos nuestras hipótesis para validar o rechazarlos.

4.4.1. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

De acuerdo a la hipótesis planteada “Los actos preparatorios inciden negativamente en los procesos de selección.”

Luego de la investigación realizada a partir de los resultados arribados en las tablas 1 al 8 aplicados a los expedientes de contratación, aplicación de encuestas a los trabajadores de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Capachica, en la formulación del Plan Anual de Contrataciones, la participación de las áreas usuarias en la programación de requerimientos de bienes y servicios fueron presentados en su mayoría fuera de plazo, la misma es demostrada y fundamentada con los resultados obtenidos en las tablas 1 y 2 respectivamente, donde se evidencia que en la formulación del Plan Anual de Contrataciones versión inicial fue presentada (8)13% con un valor estimado de S/ 633.231,10 año 2014 y (11) 15% con un valor estimado de S/ 670,692.00 en el año 2015. De igual manera el 87% y 85% respectivamente fueron incluidos con declaración de modificatoria.

Asimismo en la tabla 3 periodo 2014 se determinó que 13 procesos de selección con un valor estimado de s/ 332,846.50 su valor referencial ha sido determinado en base a una sola fuente, en el periodo 2015 el valor referencial de 19 procesos de selección con un valor estimado de S/. 732,295.36 fue determinado en base a una sola fuente. Lo que significa que el estudio de mercado para determinar el valor referencial para los procesos de selección no son objetivos de acuerdo a la realidad del mercado. A su vez se ha determinado deficiencias según la tabla 4 el nivel de conocimiento y capacitación del PAC es mínimo.

En ese sentido se confirma que los actos preparatorios y la formulación del Plan Anual de Contrataciones en los procesos de contratación de bienes y servicios es deficiente debido a la extemporánea presentación de necesidades de las áreas usuarias, la falta de publicación del PAC en el SEACE y los expedientes de contratación presentan deficiencias al no contar con todos los documentos de las etapas del proceso de selección y también a la falta de capacitación de los trabajadores de la Unidad de Abastecimientos.

En consecuencia la hipótesis específica 1 planteada para el presente trabajo de investigación se valida.

4.4.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

De acuerdo a la hipótesis planteada “La aplicación de la ley de contrataciones del estado es deficiente en los procesos de selección.”

Luego de la investigación realizada a partir de los resultados de las tablas 9 al 15 aplicado a los expedientes de procesos de selección y aplicación de encuestas a los trabajadores de la Unidad de Abastecimientos en la Municipalidad distrital de Capachica periodos 2014 – 2015, en las tablas 9 al 12 se evidencia que el nivel de conocimiento y capacitación sobre la LCE, OSCE y determinación de las bases es mínimo.

En los resultados de los procesos de selección ejercicios 2014 y 2015, presenta deficiencias debido a la falta de cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado tal como se muestra en la tabla 13, de 61 procesos de selección solo 47 fueron adjudicados que representa el 75%, 10 procesos quedaron desiertos y 02 procesos fueron declarados nulo de oficio y 02

procesos fueron cancelados. Asimismo en el periodo 2015 tabla 14 se muestra de 74 procesos de selección 54 fueron adjudicados, 12 procesos quedaron desiertos, 05 procesos fueron declarados nulos de oficio y 03 procesos fueron cancelados, este resultado muestra la deficiencia en la aplicación cumplimiento de la ley de contrataciones del estado.

Se ha demostrado en la tabla 15 de la evaluación del número de convocatorias para el otorgamiento de la buena pro se muestra, en el periodo 2014 sólo de 44 (75%) procesos la buena pro fue otorgado en la primera convocatoria, en el periodo 2015 de 71 procesos solo 51 (72%) la buena pro fue otorgado en la primera convocatoria.

En ese sentido se acepta que la aplicación de la ley de contrataciones del estado es deficiente en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios debido a que el personal de la Unidad de abastecimientos no tiene conocimiento y no está capacitado para desempeñar dicha función.

En consecuencia la hipótesis específica 2 planteada para el presente trabajo de investigación se valida.

4.5. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados obtenidos de la investigación están plasmadas en la siguiente conclusión general: de acuerdo a las evidencias y la verificación en la hipótesis específica 1 y la contrastación de la hipótesis específica 2.

Según (Ticona Chura, 2015) concluye: La Unidad de logística no cuenta con un área específico de programación de procesos de selección ya que las funciones de cada trabajador son generalizadas, puesto que no programan sus

adquisiciones de manera adecuada, en consecuencia el Plan Anual de Contrataciones en su versión inicial en los ejercicios 2012 y 2013 tiene un mínimo número de procesos de selección programados, para el ejercicio 2012 se tiene 7 procesos de selección que es el 3% del total ejecutado y en el ejercicio 2013, 18 procesos de selección que representa el 12% del total ejecutado tal como se muestra en el Cuadro N° 13 y 14 respectivamente, como resultado de la no programación se tiene constantes modificaciones al Plan Anual de contrataciones es así que en el ejercicio 2012 se tiene 20 versiones del PAC y en el ejercicio 2013 se tiene 12 versiones.

Según (Surco Sanca, 2017) concluye: La Fase de Programación y Actos Preparatorios incide en los Procesos de Selección de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azángaro, con la finalidad de cumplir con sus metas y objetivos, en la elaboración de un expediente de contratación, en la Fase de Programación y Actos Preparatorios, como se observa en el Cuadro 7 Consolidado de los Cuadros Programación de Necesidades para los Ejercicios 2012– 2013, el requerimiento de 16 procesos de selección (21%) o en nuevos soles 7, 671,852.28 (44%) para el ejercicio 2012 y 10 procesos de selección (22%) que en nuevos soles es 1, 187,973.40 (46%) fueron incluidos en el PAC mediante Resolución de Gerencia con nuevas versiones, sin publicar oportunamente en el SEACE antes de su convocatoria, lo que significó una mala gestión del ÓEC con las necesidades programadas, y que las necesidades fueron requeridas sin el sustento técnico sin la adecuada especificación técnica mínima que debe contener cada bien en un requerimiento, esto efectivamente incidió en el Plazo entre Convocatoria y Presentación de Propuestas como se

muestra en el Cuadro 10 Plazo entre Convocatoria y Presentación de Propuestas.

De acuerdo a los estudios anteriores realizados se llega a la conclusión que los trabajadores de la Unidad de abastecimientos en la formulación del Plan Anual de Contrataciones inicial la presentación de requerimientos fueron mínimas. Además de que el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para determinar el valor referencial para los procesos de selección no son objetivos de acuerdo a la realidad del mercado, lo que ocasionó que no se determinó correctamente el valor referencial, debido a ello se tuvo como resultado procesos de selección desiertos, nulos y cancelados, lo que ocasionó la adjudicación de procesos por debajo del 80% como se puede ver en la tabla 13 y 14 resultado de procesos de selección.

Asimismo para la formulación de requerimientos de necesidades las EETT y TdR no son oportunamente y correctamente elaboradas según la tabla 5, el Plan Anual de Contrataciones no se encuentra publicado en la página del OSCE y por ende existe un mínimo número de participantes. Los expedientes de contratación no contienen todos los documentos de cada etapa en la fase de actos preparatorios ya que existen documentos en desorden y sin firmas; este resultado influye negativamente en los procesos de selección de la contratación de bienes y servicios.

La aplicación de la Ley de Contrataciones en la adquisición de bienes y contratación de servicios mediante los procesos de selección fue deficiente, además de que no tienen conocimientos sobre la LCE, los trabajadores no se encuentran capacitados ni certificados por el OSCE.

CONCLUSIONES

Luego del análisis e interpretación de los resultados se ha arribado a las siguientes conclusiones:

PRIMERA: La presentación de requerimientos es inoportuna, puesto que se realizaron modificaciones y además de que no existe una adecuada difusión del PAC. En consecuencia el Plan Anual de Contrataciones en los ejercicios 2014 – 2015, en su versión inicial tiene un mínimo número de procesos de selección programados, y el 87% y 85% respectivamente fueron presentados con declaración de modificatoria. Asimismo la determinación del valor referencial en ambos periodos fueron deficientes ya que se determinó en base a una sola fuente en 13 (22%) procesos periodo 2014 y 19 (27%) procesos periodo 2015, lo cual también es corroborado en las encuestas realizadas a los trabajadores de la Unidad de Abastecimientos donde se evidenció la indebida e inoportuna determinación de necesidades, la falta de publicación del PAC en el SEACE y los expedientes de contratación presentan deficiencias al no contar con todos los documentos de las etapas del proceso de selección.

SEGUNDA: Los actos preparatorios en la Municipalidad se realizan de manera ineficiente, se evidencia que las especificaciones técnicas solicitadas por las áreas usuarias no siempre cumplen con los requisitos y normas de la Ley de Contrataciones del Estado, además la entrega del cuadro de necesidades generalmente no se da en las fechas indicadas; respecto a los requerimientos; se evidencia que no todos los procesos se encuentran incluidos en el PAC inicial, debido precisamente a la entrega del cuadro necesidades. Por la tanto la Unidad de Abastecimientos presenta deficiencias en la formulación del Plan Anual de

Contrataciones que incide negativamente en la gestión administrativa y en los procesos de selección de bienes y servicios. (Referencia al objetivo específico 1).

TERCERA: La falta de conocimiento y capacitación sobre la Ley de Contrataciones situación que influye negativamente en los procesos de selección de bienes y servicios tal como se muestra en las tablas 9 y 12, provocando una demora en la adquisición de bienes y servicios y por ende en el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad. En la tabla 13 periodo 2014 de un total de 61 procesos de selección 10 (17%) fueron declarados desiertos, 02 (4%) procesos nulos y 02 (4%) fueron cancelados; de la misma manera en el periodo 2015 tabla 14 de un total de 74 procesos de selección 12 (16%) fueron declarados desiertos, 05 (7%) fueron declarados nulos y 03 (4%) fueron cancelados. (Referencia al objetivo específico 2).

CUARTA: Dentro de la Unidad de Abastecimientos se evidenció falencias en la aplicación de la Ley de contrataciones en los procesos de selección, se ha demostrado en la tabla 15 del número de convocatorias para el otorgamiento de la buena pro, en el periodo 2014 sólo de 44 (75%) procesos la buena pro fue otorgado en la primera convocatoria, en el periodo 2015 de 71 procesos solo 51 (72%) la buena pro fue otorgado en la primera convocatoria.

De las deficiencias identificadas se ha relacionado con la LCE demostrándose que existe una inadecuada aplicación de la Ley de Contrataciones. (Referencia al objetivo específico 2).

RECOMENDACIONES

Al Concejo Municipal se alcanza las siguientes recomendaciones:

PRIMERA: Se recomienda al personal de la Unidad de Abastecimientos implementar estrategias de gestión para la formulación de procedimientos en el proceso de programación del Plan Anual de Contrataciones que incluye estrategias de planificación, dirección y control del PAC hasta su aprobación. Asimismo solicitar asistencia técnica en temas de procesos de Adquisiciones y contrataciones para la correcta formulación del Plan Anual de Contrataciones y así lograr una eficiente ejecución de procesos de selección de contrataciones de bienes y servicios que realice la entidad, lo cual servirá de mucha ayuda a los trabajadores de la Unidad de Abastecimientos. Implementar estrategias de difusión del Plan Anual de Contrataciones poniendo a disposición de los interesados en la Unidad de Abastecimientos, además de cumplir de acuerdo a ley con la publicación en la página web del sistema electrónico de contrataciones estatales (SEACE).

SEGUNDA: Ante los constantes cambios y actualización de la normativa en materia de Contrataciones del Estado, invertir en la capacitación y actualización del personal que va a conformar para los próximos procesos de selección, para que la entidad cuente con personal suficientemente capacitado garantizando eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus metas y objetivos, creando un compromiso integral de todos los entes relacionados con la contratación.

TERCERA: Fortalecer, mejorar y evaluar mediante los lineamientos propuestos para los procesos de selección, ya que permitirá realizar un trabajo serio en la programación y actos preparatorios, que comprende realizar en forma oportuna

para que formulen la programación de necesidades en el Plan Anual de Contrataciones, con la finalidad de mejorar los mecanismos y acciones a seguir para la atención oportuna de bienes y/o servicios que requieren las diferentes áreas usuarias de la Municipalidad Distrital de Capachica.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarado Leon, K. (2011). *Compras estatales*. Lima - Peru: Centro Peruano de investigacion y desarrollo de proyectos.
- Alvarado Mairena, J. (2010). *Administracion gubernamental*. Lima - Peru.
- Alvarez Pedraza , A., & Alvarez Medina, O. (2013). *Analisis de la ley y reglamento de contrataciones del Estado*. Lima: Ediciones gubernamentales.
- Alvarez Ticona , L. (2015). *Actor preparatorios y su incidencia en el procesos de seleccion de las contrataciones de bienes en la UNA - PUNO, periodos 2012-2013*.
- Andia Valencia, W. (2009). *Manual de gestion pública, pautas para la aplicacion de los sistemas administrativos*. Lima - Peru: Pacifico.
- Aragon Castillo, J. I. (2013). *Contrataciones del Estado Marco Normativo Actualizado Version 8*. Lima, Peru: FFECAAT E.I.R.L.
- Arpi Huarcaya, Y. B. (2017). *La ley de contrataciones del estado y su influencia en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Azángaro 2012-2013*.
- Castillo Chavez, J. (2013). *Administracion pública*. Lima - Peru: Real Time.
- Charaja Cutipa, F. (2011). *EL MAPIC en la metodologia de investigacion* . Sagitario impresores.
- Cordova Schaefer, J. (2011). *Manual de contrataciones: como realizar una contratacion eficiente con el estado?* Lima: Caballero Bustamante.
- Hernandez Sampieri, R. (2014). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico D.F.: McGraw-Hill.
- Huanca Ortega, V. (2011). *Plan anual de contrataciones, sistema nacional y contrataciones del estado*. Lima.
- Inga Huamán, H. (2011). *Procesos de seleccion. Peru contrata*. Lima.

- Ireijo Mitsuta, C. (2011). *Procesos de seleccion. Sub direccion de capacitaciones del osce*. Lima.
- Ireijo Mitsuta, C., Inga Huaman, H., & Padilla Belsuzarri, D. (2011). *Contrataciones estatales Peace, escuela de negocios y gobierno* . Lima - Peru.
- Morante Guerrero, L. (2015). *Manual de contrataciones del estado: analisis y comentarios conforme a la nueva ley de contrataciones del estado (ley N° 30225)*. Lima: Instituto Pacifico.
- Nunja García, J. (2010). Sistema nacional de abastecimientos y control patrimonial. *Actualidad gubernamental*, IV - 1 a IV - 8.
- Nunja Garcia, J. (2015). Principios, procedimientos y normas del sistema nacional de abastecimientos. *Actualidad Gubernamental*, 5 - 8.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2009). *DIRECTIVA N° 005 - 2009 - OSCE/CD*.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2009). *Ley de contrataciones del estado y su reglamento*. Lima - Peru: La Institucion.
- Surco Sanca , L. M. (2017). *Incidencia en la fase de programacion y actos preparatorios en los procesos de seleccion de las contrataciones en la Municipalidad Provincial de Azangaro, periodos 2012-2013*.
- Ticona Chura, D. (2015). *La programacion y actos preparatorios y su incidencia en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad provincial de El Collao - llave, ejercicios 2012-2013*.
- Vera Novoa, M., & Alvarez Illanes, J. (2009). *Contrataciones del estado. Gestion de almacenes y control patrimonial*. Lima - Peru: Instiruo Pacifico S.A.C.

WEBGRAFÍA

- Huancauqui Rodriguez, E., & Ireijo Mitsuta, C. (2014). *Expedientes de contratación*. Obtenido de Pagina de Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado:
<http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap2m2a.pdf>
- Ley Organica del Poder Ejecutivo N° 29158. (2007). *Presidencia del Consejo de Ministros*. Obtenido de http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Ley-Organica-del-Poder-Ejecutivo_29158-LOPE.pdf
- Moreno Vizcardo, A., Sifuentes Huaman, M., & Salas Macchiavello, M. (2014). *Procesos de seleccion: procedimiento clasico*. Obtenido de Pagina del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado:
http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/m3_cap1a.pdf
- Oragnismo Supervisor de Contrataciones del Estado. (2012). *Directiva N° 007-2012-OSCE/CD*. Obtenido de Portal OSCE:
http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/282-2012-OSCE-PRE_0.pdf
- Rivera Rojas, C., & Perez Machuca, N. (2014). *Area usuaria, organo encargado de las contrataciones y comite especial*. Obtenido de Pagina de Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado:
http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap3_m2.pdf

ANEXOS

ANEXO 1

Matriz de consistencia

PROBLEMA	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES	OBJETIVOS
¿Cómo influyen los actos preparatorios en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Capachica, periodos 2014-2015?	Los actos preparatorios influyen negativamente en los procesos de selección de la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Capachica, periodos 2014-2015.	VI: Actos Preparatorios VD: Procesos de selección de bienes y servicios	- Determinación de necesidades en el PAC - Nivel de procesos formulados en el PAC - Conocimiento y capacitación del OEC - Resultado de los procesos de selección ADP, ADS y AMC	Evaluar los actos preparatorios y su influencia en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Capachica, periodos 2014-2015.
¿Cómo incide los actos preparatorios en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Capachica, periodos 2014-2015?	Los actos preparatorios inciden negativamente en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Capachica.	VI: Actos preparatorios VD: Procesos de selección de bienes y servicios.	- Formulación de necesidades en el PAC - Importe programado - Requerimiento del área usuaria - Conocimiento del PAC por el OEC - Expedientes de contratación - Tipos de procesos de selección formulados en PAC - Numero de fuentes utilizados para determinar el valor referencial	Analizar los actos preparatorios en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Capachica.
¿Cómo es la aplicación de la ley de contrataciones del estado en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios, en la municipalidad distrital de Capachica, periodos 2014-2015?	La aplicación de la ley de contrataciones del estado es deficiente en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Capachica.	VI: Ley de Contrataciones del Estado VD: Procesos de Selección de bienes y servicios.	- Nivel de aplicación de la Ley de Contrataciones - Conocimiento del personal sobre la LCE - Capacitación de la Ley de Contrataciones y OSCE - Resultado de los procesos de selección (adjudicados, desiertos, nulos de oficio y cancelados). - Numero de convocatorias para el otorgamiento de la Buena Pro	Determinar la aplicación de la ley de contrataciones del estado en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Capachica.
¿De qué manera se puede mejorar la formulación del plan anual de contrataciones para un mejor desarrollo de los procesos de selección de bienes y servicios en la municipalidad distrital de Capachica?				Proponer lineamientos de mejora en la formulación del plan anual de contrataciones para un mejor desarrollo de los procesos de selección de bienes y servicios en la municipalidad distrital de Capachica.

ANEXO 2

Encuesta aplicada a los trabajadores de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Capachica

N° de encuesta _____ Fecha ___ / ___ / _____

Grupo ocupacional	(a) Jefe de la Ofic. de Abastecimientos	(b) Programación	(c) Cotizaciones
	(d) Elaboración Pecosa	(e) Practicante y/o administrativo	
Nombre de puesto actual:			
Tiempo en el puesto:	_____ Años _____ meses		
Tiempo en la entidad	_____ Años _____ meses		
<i>Por favor responda la presente encuesta que tiene fines de estudio. Marque con una (x) donde corresponda.</i>			

1. ¿Tiene conocimiento sobre el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Capachica?

a) Si conoce	
b) Conoce regularmente	
c) No conoce	

2. ¿Considera usted que los (TDR) términos de referencia y (EETT) especificaciones técnicas del requerimiento de bienes y servicios están:

a) Bien elaborados	
b) Mal elaborados	
c) No sabe	

3. ¿Qué consideraciones se toma en cuenta para la programación de las contrataciones?

a) El consolidado del cuadro de necesidades del requerimiento del área usuaria	
b) El cuadro de necesidades del ejercicio anterior	
c) No se hace la programación	

4. ¿Cumple con los plazos señalados en la publicación del PAC en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)?

a) Si cumple	
b) No cumple	

5. ¿El expediente de contratación contiene los documentos de adjudicación de acuerdo a cada etapa del proceso de selección?

a) Si cumplen	
b) Cumplen regularmente	
c) No cumplen	

6. ¿Recibe Capacitación permanente sobre las modificatorias de la Ley de Contrataciones del Estado?

a) Siempre	
b) A veces	
c) Nunca	

7. ¿Se encuentra capacitado y certificado sobre el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)?

a) Capacitado	
b) Capacitado regularmente	
b) No capacitado	

8. ¿Usted se encuentra capacitado y calificado en aspectos técnicos y legales de la ley de contrataciones sobre la elaboración de las bases?

a) Si conoce	
b) Conoce regularmente	
c) No conoce	

9. ¿Tiene conocimiento sobre los procedimientos para realizar correctamente los procedimientos de contrataciones y adquisidores en la entidad?

a) Si conoce	
b) Conoce regularmente	
c) No conoce	

GRACIAS

ANEXO 3

Situación de los procesos de selección al mes de diciembre periodo 2015

N° PAC	MODALIDAD DE ADQUISICION		N° DE CONV.	MODALIDAD	OBJETO DE LA CONTRAT.	DESCRIPCION	MONEDA	VALOR REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
26	2015	ADS	1	PC	BIENES	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADORA SEGÚN EE.TT.	S/	248,200.00	244,900.00
53	2015	ADS	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE BIODIGESTORES PARA EL PROYECTO INSTALACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA CC DE HILATA DEL DISTRITO DE CAPACHICA.	S/	228,000.00	225,340.00
66	2015	ADS	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE BIODIGESTORES AUTOLIMPIABLES PARA EL PROYECTO INSTALACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE CCOTOS, DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO - PUNO	S/	356,440.00	353,360.00
17	2015	ADS	2	PC	BIENES	ADQUISICION DE BIODIGESTORES DE PVC DE 600 LITROS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE YAPURA DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO - PUNO	S/	325,019.33	384,865.00
71	2015	ADS	2	PC	BIENES	ADQUISICION CÉSPED GRASS SINTÉTICO PARA EL PIP INSTALACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO RECREACIONAL EN LA PLAYA CHIFRON, DISTRITO DE CAPACHICA -PUNO- PUNO	S/	68,420.00	68,000.00
62	2015	ADS	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE UNIDAD VEHICULAR PARA PROYECTO SAYWA	S/	61,693.50	61,693.50
41	2015	ADS	2	PC	BIENES	ADQUISICIÓN DE INODOROS Y LAVAMANOS, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HILATA, DISTRITO DE CAPACHICA	S/	52,250.00	51,789.00
21	2015	ADS	1	SIE	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL DISTRITO DE CAPACHICA DISTRITO DE CAPACHICA	S/	40,000.00	39,966.34
50	2015	ADS	2	PC	BIENES	ADQUISICION DE LADRILLO KING KONG PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HILATA DISTRITO DE CAPACHICA	S/	125,473.53	99,801.58
23	2015	ADS	2	PC	BIENES	ADQUISICION DE UNIDAD VEHICULAR PARA PROYECTO SAYWA	S/	52,810.50	51,970.00
44	2015	ADS	1	PC	BIENES	ADQUISICION INODORO TANQUE BAJO Y LAVA MANO INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE CCOTOS DISTRITO DE CAPACHICA	S/	77,350.00	77,000.00
55	2015	ADS	1	PC	BIENES	CONTRATACIÓN DE BIEN TUBERÍA PVC Y SIMILARES SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL C.P. DE YAPURA, DISTRITO DE CAPACHICA, PUNO PUNO.	S/	52,967.70	52,942.00
38	2015	ADS	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE BIODIGESTORES PARA EL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA C.C. DE COLLPA DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO -PUNO	S/	163,000.00	154,700.00
32	2015	ADS	3	PC	BIENES	ADQUISICION DE LADRILLOS KING KONG PARA EL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA C.C. DE COLLPA DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO -PUNO	S/	91,216.67	91,216.00
18	2015	ADS	1	SIP	BIENES	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE YAPURA DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO - PUNO	S/	86,735.00	86,678.00
31	2015	ADS	1	SIP	BIENES	CONTRATACIÓN DE BIEN CEMENTO PORTLAND TIPO IP 42.5KG, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TECNICA INSTALACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE CCOTOS, DISTRITO DE CAPACHICA, PUNO- PUNO.	S/	117,500.00	117,250.00
12	2015	ADS	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE LADRILLOS KING KONG PARA EL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA C.C. DE COLLPA DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO -PUNO	S/	71032	71,000.00
39	2015	ADS	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA C.C. DE HILATA , DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO - PUNO	S/	72,036.00	71,722.00
43	2015	ADS	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE LADRILLOS KING KONG PARA EL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA C.C. DE COLLPA DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO -PUNO	S/	49346.95	48,128.00
23	2015	ADS	3	PC	BIENES	ADQUISICION DE UNIDAD VEHICULAR PARA PROYECTO SAYWA	S/	50,386.95	49,786.00
24	2015	ADS	1	SIP	BIENES	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP PARA EL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL C.C. DE CCOLLPA, DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO - PUNO	S/	42,164.58	41,739.00

° PAC	MODALIDAD DE ADQUISICION		N° DE CONV.	MODALIDAD	OBJETO DE LA CONTRAT.	DESCRIPCION	MONEDA	VALOR REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
28	2015	ADS	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE LADRILLOS KING KONG DE ARCILLA PARA EL PROYECTO INSTALACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE CCOTOS, DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO - PUNO	S/	183,026.25	152,685.00
19	2015	ADS	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE LADRILLO KING KONG DE ARCILLA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE YAPURA DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO - PUNO	S/	186,717.00	128,838.00
16	2015	ADS	1	SIE	BIENES	ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE YAPURA DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO - PUNO Y PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO DE CAPACHICA	S/	53,501.67	50,050.00
59	2015	ADS	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2015	S/	179,562.24	179,562.20
70	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL LOCAL COMUNAL EN LA MUNIDAD DE HILATA DEL DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO ¿ PUNO¿	S/	24,150.80	24,143.88
62	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE ANILLOS DE CONCRETO ¿ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP¿ PARA EL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE YAPURA DISTRITO DE CAPACHICA PUNO - PUNO.	S/	25,186.00	24,980.40
46	2015	AMC	3	PC	BIENES	ADQUISICION DE LAVADERO DE GRANITO PARA EL PROYECTO: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DEPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO CCOTOS, DISTRITO DE CAPACHICA, PROVINCIA DE PUNO.	S/	27,160.00	27,160.00
22	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE TUBERIAS HDPE Y OTROS PARA LA OBRA INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE CCOTOS, DISTRITO DE CAPACHICA	S/	36,670.00	36,150.00
50	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE AGREGADO- GRAVA PARA EL PROYECTO: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE CCOTOS, DISTRITO DE CAPACHICA, PROVINCIA DE PUNO	S/	26,565.00	26,565.00
23	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE TUBERIA PVC SAL PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD DE HILATA DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO ¿ PUNO	S/	38,645.70	38,500.00
43	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE TUBERIA PVC SAP PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HILATA, DISTRITO DE CAPACHICA ¿ PUNO - PUNO.	S/	24,866.50	24,860.00
54	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE PUERTAS METALICAS PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HILATA, DISTRITO DE CAPACHICA ¿ PUNO - PUNO.	S/	28,975.00	28,120.00
39	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE CERAMICA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIONES SANITARIA DE EXCRETA EN LA COMUNIDAD DE HILATA DEL DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO - PUNO	S/	35,757.00	35,000.00
30	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE TUBERIAS PVC, PARA LA OBRA ¿INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE CCOTOS, DISTRITO DE CAPACHICA ¿ PUNO - PUNO¿.	S/	39,987.00	39,980.00
43	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA INSTALACIONES SANITARIAS, PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE CCOTOS, DISTRITO DE CAPACHICA	S/	24,892.50	24,200.00
29	2015	AMC	2	PC	BIENES	ADQUISICION DE PUERTAS METALICAS, PARA EL PROYECTO INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL C.P. CCOTOS, DISTRITO DE CAPACHICA	S/	39,970.00	38,920.00
13	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE ACCESORIOS DE TUBERIAS, PARA EL PROYECTO: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE CCOTOS, DISTRITO DE CAPACHICA, PROVINCIA DE PUNO Y DEPARTAMENTO DE PUNO	S/	37,840.00	37,640.00
38	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS COMUNIDAD CAMPESINA DE HILATA - CAPACHICA - PUNO	S/	36,095.00	35,935.00
47	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE ACEROS CORRUGADOS	S/	30,187.50	29,775.00
25	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE LAVADERO DE GRANITO PARA EL PROYECTO: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DEPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO CCOTOS, DISTRITO DE CAPACHICA, PROVINCIA DE PUNO.	S/	27,160.00	26,600.00

° PAC	MODALIDAD DE ADQUISICION		N° DE CONV.	MODALIDAD	OBJETO DE LA CONTRAT.	DESCRIPCION	MONEDA	VALOR REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
20	2015	AMC	3	PC	BIENES	ADQUISICION DE INODOROS TANQUE BAJO INCLUYE ACCESORIOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE YAPURA DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO - PUNO	S/	39,271.53	39,271.53
24	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE PUERTA METALICA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL C.P. DE YAPURA, DISTRITO DE CAPACHICA-PUNO ¿ PUNO.	S/	38,678.50	35,980.00
73	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE PUERTAS METALICAS PARA EL PROYECTO: ¿AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA C.C. DE CCOLLA DISTRITO DE CAPACHICA ¿ PUNO ¿ PUNO¿.	S/	20,215.00	20,215.00
62	2015	AMC	1	PC	BIENES	Adquisición de inodoro tanque bajo para el proyecto: ampliación y mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable y deposición sanitaria de excretas en la comunidad campesina de collpa, distrito de capachica ¿ puno -puno	S/	23,400.00	22,750.00
51	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE LAVADERO DE GRANITO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE YAPURA DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO - PUNO	S/	27,242.00	25,186.00
58	2015	AMC	2	PC	BIENES	ADQUISICION DE ADOQUINES DE CONCRETO PARA EL PROYECTO CREACION DE LA PLAZA PRINCIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE ESCALLANI	S/	27,087.50	27,087.50
66	2015	AMC	1	PC	BIENES	CONTRATACION DE MAYALICA VENECIANA COLOR BLANCO 20 X 30, SEGUN ESPECIFICACIONES T• CNICAS. INSTALACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE CCOTOS, DISTRITO DE CAPACHICA , PUNO PUNO	S/	39,765.60	39,463.20
73	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE TUBERIA PVC SAP¿, para el Proyecto: INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE CCOTOS, DISTRITO DE CAPACHICA ¿ PUNO - PUNO	S/	39,991.25	39,900.00
33	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE PIEDRA VOLCANICA POROSA TIPO AMANTANI PARA EL PROYECTO CREACION DE LA PLAZA PRINCIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE ESCALLANI	S/	39,900.00	38,400.00
49	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE PIEDRA FORMATEADA (LAJA) PARA EL PROYECTO CREACION DE LA PLAZA PRINCIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE ESCALLANI	S/	31,085.00	30,900.00
37	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE AGREGADOS PARA EL PROYECTO INSTALACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE CCOTOS, DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO - PUNO	S/	39,911.00	39,200.00
36	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE MADERA AGUANO PARA EL PROYECTO INSTALACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE CCOTOS, DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO - PUNO	S/	31,389.75	31,352.50
60	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE ADOQUINES DE CONCRETO PARA EL PROYECTO CREACION DE LA PLAZA PRINCIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE ESCALLANI	S/	23,120.00	23,000.00
13	2015	AMC	2	PC	BIENES	ADQUISICION DE LAVAMANOS COLOR BLANCO INCLUYE ACCESORIOS	S/	20,881.25	19,789.00
68	2015	AMC	1	PC	BIENES	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE ISAURA, DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO - PUNO	S/	27,000.00	39,000.00
34	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5	S/	25,477.50	25,200.00
22	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE MATOLICAS DE 20 X 30 cm	S/	38,408.78	38,000.00
28	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE TUBERIA PVC PARA DESAGUE Y ACCESORIOS	S/	30,408.50	30,200.00
45	2015	AMC	2	PC	BIENES	ADQUISICION DE INODOROS TANQUE BAJO INCLUYE ACCESORIOS PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE YAPURA DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO - PUNO	S/	20,000.00	39,200.00
49	2015	AMC	1	PC	SERVICIOS	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA CC. DE CHILLORA Y SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO - PUNO	S/	30,000.00	30,000.00
57	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MANUALES	S/	20,895.50	20,895.00
74	2015	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE VESTUARIO PARA EL PROYECTO INSTALACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO DE CCOTOS, DISTRITO DE CAPACHICA -PUNO - PUNO	S/	38,199.17	36,075.00

ANEXO 4

Situación de los procesos de selección al mes de diciembre periodo 2014

N° PAC	MODALIDAD DE ADQUISICION	N° DE CONV.	MODALIDAD	OBJETO DE LA CONTRA T.	DESCRIPCION	MONEDA	VALOR REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO	
47	2014	ADP	1	PC	BIENES	ADQUISICIÓN DE POSTES Y PLACA DE PRETENSADO, PUESTO	S/	212,294.80	244,900.00
53	2014	ADP	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE BIODIGESTORES PARA EL PROYECTO INSTALACION DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION	S/	206,514.50	225,340.00
27	2014	ADS	2	PC	BIENES	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP DE 42.5 KG	S/	45,076.00	45,076.00
21	2014	ADS	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE BIODIGESTOR DE 600 LITROS	S/	49,800.00	49,800.00
18	2014	ADS	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE BIODIGESTOR DE 600 LITROS	S/	60,960.00	59,760.00
17	2014	ADS	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES ACTIVIDADES MDC 2014	S/	46,212.50	46,201.95
6	2014	ADS	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO DIESEL B-5	S/	56,187.50	56,187.00
12	2014	ADS	1	PC	BIENES	BIODIGESTOR AUTOLIMPIABLE DE 600 LITROS	S/	96,000.00	94,350.00
11	2014	ADS	3	PC	BIENES	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE	S/	162,194.98	143,615.68
23	2014	ADS	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE LETRINAS DOMICILIARIAS TRANSPORTABLES SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANO, PUESTO EN OBRA	S/	42,630.00	42,500.00
4	2014	ADS	3	PC	BIENES	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE	S/	162,194.98	143,615.68
40	2014	ADS	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE LADRILLOS KING KONG	S/	49,300.00	49,000.00
43	2014	ADS	1	PC	BIENES	CONTRATACION DE BIEN CEMENTO PORTLAND TIPO IP 42.5KG, SEGUN ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TECNICA INSTALACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE	S/	71,350.00	71,350.00
13	2014	ADS	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE LADRILLOS KING KONG	S/	48,540.00	47,650.00
21	2014	ADS	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE SEMILLA DE ALFALFA WL350 Y SEMILLA DE AVENA DORADA CAYUSE	S/	44,730.00	43,786.00
41	2014	ADS	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP DE EXCRETAS	S/	52,620.00	52,000.00
5	2014	ADS	2	PC	BIENES	ADQUISICION DE LADRILLOS KING KONG DE ARCILLA	S/	44,808.00	44,808.00
56	2014	ADS	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP PARA LA OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POR LA DE VIAL DEL DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO	S/	61,318.00	59,439.00
33	2014	ADS	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5	S/	42,611.00	41,465.00
22	2014	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B-5	S/	39,884.80	39,491.20
14	2014	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP DE 42.5 KG	S/	22,610.00	22,610.00
7	2014	AMC	2	PC	BIENES	ADQUISICION DE INODORO TANQUE BAJO, INCLUYE ACCESORIOS	S/	32,300.00	31,875.00
16	2014	AMC	2	PC	BIENES	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP DE 42.5 KG	S/	45,076.00	45,076.00
44	2014	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP DE 42.5 KG	S/	23,800.00	23,800.00
32	2014	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE BIENES	S/	39,637.00	39,560.00
51	2014	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B-5	S/	29,000.00	29,000.00
28	2014	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE INODORO TANQUE BAJO, INCLUYE ACCESORIOS	S/	30,634.00	28,900.00
46	2014	AMC	2	PC	BIENES	ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B-5	S/	39,884.80	39,491.20
61	2014	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP DE 42.50 KG.	S/	31,725.00	31,725.00
9	2014	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE LADRILLOS KING KONG	S/	34,560.00	34,560.00
25	2014	AMC	2	PC	BIENES	ADQUISICION DE TELEVISOR/MONITOR DE 32 LED DE ALTA DEFINICION CON USB 2.0	S/	18,000.00	17,175.00
52	2014	AMC	2	PC	BIENES	ADQUISICION DE PROYECTOR MULTIMEDIA DE 2800 LUMENES	S/	30,600.00	30,294.00
46	2014	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE INODORO TANQUE BAJO, INCLUYE ACCESORIOS	S/	32,300.00	32,200.00
54	2014	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP DE 42.50 KG	S/	28,200.00	27,650.00
19	2014	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE TUBERIAS DE DIFERENTES MEDIDAS	S/	39,811.00	39,803.20
24	2014	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP DE 42.50 KG	S/	22,800.60	22,800.00
57	2014	AMC	2	PC	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO DIESEL B5 PARA MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA PUNO PUNO	S/	30,400.00	30,400.00
38	2014	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE DIESEL B5	S/	36,239.00	26,799.00
26	2014	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE INSUMOS DE PROGRAMA VASO DE LECHE HOJUELA DE AVENA	S/	18,579.30	18,579.00
48	2014	AMC	2	PC	BIENES	ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS MONOFASICAS CON IMPULSOR PERIFERICO PARA LA OBRA INSTALACION DE	S/	37,498.60	37,498.00
31	2014	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE TUBERIAS DE DIFERENTES MEDIDAS	S/	24,740.00	24,330.00
29	2014	AMC	1	PC	BIENES	CONTRATACION DE BIEN MAYOLICA VENECIANA	S/	21,800.00	20,895.00
34	2014	AMC	1	PC	SERVICIOS	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA CC. DE CAPANO, DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO - PUNO	S/	20,370.00	20,370.00
20	2014	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE PIEDRA VOLCANICA POROSA TIPO AMANTANI PARA EL PROYECTO CREACION DE LA PLAZA PRINCIPAL EN EL	S/	28,190.00	27,400.00
18	2014	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE MADERA AGUANO	S/	30,198.00	29,146.00
13	2014	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICIONES DE VARILLAS DE ACERO GRADO 60 DE 3/8 Y 1/2	S/	31,400.00	30,578.60
10	2014	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE LAVAMANOS COLR BLANCO INCLUYE ACCESORIOS	S/	23,460.00	22,110.00
20	2014	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE TUBERIA PVC SAP	S/	23,700.00	22,487.00
25	2014	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICIONES DE LADRILLO DE 9X13X24 MECANIZADO	S/	20,370.00	20,170.00
46	2014	AMC	1	PC	SERVICIOS	INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA CC. DE CHILLORA Y SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE CAPACHICA - PUNO - PUNO	S/	24,140.00	24,140.00
58	2014	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE MATERIALES PARA OBRA JR. DOS DE MAYO	S/	33,118.00	31,497.00
50	2014	AMC	1	SIE	BIENES	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PETROLEO DIESEL B-5 PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JR. DOS DE MAYO DE LA LOCALIDAD DE CAPACHICA	S/	27,480.00	27,000.00
55	2014	AMC	1	PC	BIENES	ADQUISICION DE PIEDRA FORMATEADA (LAJA) PARA EL PROYECTO CREACION DE LA PLAZA PRINCIPAL EN EL CENTRO	S/	26,984.60	25,625.50

ANEXO 5

Resolución del PAC inicial periodo 2014



PERU Gobiernos Locales Municipalidad Distrital de Capachica

CAPACHICA AVANZA - CAPITAL DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO
DESTINO TURISTICO GESTION 2011 - 2014**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 019-2014-MDC/A**

Capachica, 20 de Enero del 2014

VISTO: El Informe N° 02 – 2014 – MDC/SGA/UA/RPM, de fecha 20 de enero del 2014, emitido por el Jefe de la Unidad de Abastecimientos, el Proveído N° 220 -MDC/SGA, de fecha 20 de enero del 2014, emitido por el Sub Gerente de Administración, y;



CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;



Que, el Artículo 8º del Decreto Legislativo 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que: Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), asimismo el primer párrafo del Artículo 8º del Decreto Supremo N° 184 – 2008 – EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado prescribe que: El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación. Excepcionalmente y previa autorización del OSCE, las Entidades que no tengan acceso a Internet en su localidad, deberán remitirlos a este organismo por medios magnéticos, ópticos u otros que determine el OSCE, según el caso;



Que, mediante la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, prescribe que: La determinación de los procesos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos y adjudicaciones directas en todas las entidades del sector público comprendidas en el artículo 3 del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, con Acuerdo de Concejo N° 040 – 2014 – MDC/A de fecha 31 de diciembre del 2013, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año fiscal 2014, acuerdo que ha sido promulgado por Resolución de Alcaldía N° 0404-2013-MDC/A, bajo este contexto estando a la solicitud de la Unidad de Abastecimientos de la Aprobación del Plan anual de Contrataciones (PAC) para el presente año fiscal, es procedente conforme a los documentos que forman parte de la presente disposición.

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972

"Espejo del Lago Sagrado de los Incas"

Plaza de Armas s/n Capachica - Cel. 951921409 Telefono 051-329463 - municapachica1114@hotmail.com www.municapachica.gob.pe



PERÚ Gobiernos Locales **Municipalidad Distrital de Capachica**

CAPACHICA AVANZA - CAPITAL DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO
DESTINO TURISTICO GESTION 2011 - 2014



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES ~ PAC de la Municipalidad Distrital de Capachica, para el año fiscal 2014, según el siguiente detalle anexo en la presente Resolución.



Artículo 2º.- ENCARGAR, que la Unidad de Abastecimientos publique dentro del término de ley el presente Plan Anual de Contrataciones en el SEACE, así como la publicación en el portal institucional.

Artículo 3º.- TRANSCRIBIR, el presente acto administrativo a la Sub Gerencia de Administración, Unidad de Abastecimientos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Capachica.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS



"Español del Lago Sagrado de los Incas"
Plaza de Armas s/n Capachica - Col. 951921409 Teléfono 051-825463 - municipalcapachica1114@hotmail.com www.municipalcapachica.gob.pe

ANEXO 6

Estudio de posibilidades que ofrece el mercado

FORMATO RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO (BIENES / SERVICIOS)							
1. DATOS GENERALES							
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL	06/09/2015					
1.2	DEPENDENCIA USUARIA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HILATA, DISTRITO DE CAPACHICA PUNO - PUNO					
1.3	OBJETO DEL PROCESO	BIENES	X	SERVICIOS			
1.4	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE BIODIGESTORES DE 600 LITROS					
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	53					
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código SNIP		273815			
		Documento que declaró la viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública				INFORME N 30 - 2013 - MDA/OPI	
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO							
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	INFORME Nº 102-2015-MDC/SGIDUR	Fecha de recepción	19/08/2015		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio	Con motivo de observaciones		
		Fecha de la tercera versión		De oficio	Con motivo de observaciones		
		Fecha de la cuarta versión		De oficio	Con motivo de observaciones		
		Fecha de la quinta versión		De oficio	Con motivo de observaciones		
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X		
		Detallar el sustento técnico de la dependencia usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.					
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X		
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X		
		Documento de aprobación de la estandarización			Fecha de aprobación		
2.6	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN	Las que se indican en el Capítulo III de la Sección Especifica de las Bases.					
2.7. OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO							
Nº Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió a la dependencia usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
01	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA
<i>Consiguar una síntesis de las observaciones</i>							
<i>Consiguar una síntesis de las observaciones</i>							
<i>Consiguar una síntesis de las observaciones</i>							
2.8. RESPUESTA DE LA DEPENDENCIA USUARIA							
Nº Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta de la dependencia usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta de la dependencia usuaria	Fecha de remisión de la comunicación



FORMATO RESUMEN EJECUTIVO DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO (BIENES / SERVICIOS)						
		Beneficios adicionales		Detallar los items en los que se consideró		
		Otros		Detallar los items en los que se consideró		
		Señalar otros aspectos		Detallar los items en los que se consideró		
		Señalar otros aspectos		Detallar los items en los que se consideró		
3.4	VALOR REFERENCIAL	MONEDA	Nuevos Soles	X	Dólares	Otro: Señalar otra moneda
		MONTO	S/. 228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES)			
En el caso de consultoría de obras, además, detallar los honorarios del personal propuesto, incluyendo gastos generales y la utilidad						
4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO						
4.1	FECHA DE INICIO DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO		20/08/2015	FECHA DE CULMINACIÓN DEL ESTUDIO DE POSIBILIDADES QUE OFRECE EL MERCADO		06/09/2015
4.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO			SI	X	NO
De ser negativa la respuesta, indicar la evaluación de la Entidad respecto de la falta de pluralidad de proveedores.						
4.3	PLURALIDAD DE PRODUCTOS (MARCAS) QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO (Sólo en el caso de bienes)			SI		NO X
4.4	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO			SI		NO X
De ser afirmativa la respuesta, sustentar la posibilidad de distribuir la Buena Pro.						
4.5	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN			SI		NO X
De ser afirmativa la respuesta, detallar la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación.						
4.6	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN			SI		NO X
De ser afirmativa la respuesta, detallar.						
5.	 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAPACHICA Wilber Mamant Chigane NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					
NOTA: El presente formato se utilizará para la contratación de bienes, suministro de bienes, servicios en general, servicios de consultoría en general y servicios de consultoría de obras.						

FORMATO DE CUADRO COMPARATIVO (BIENES)

TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA
ENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN: BIODIGESTORES DE 600 LITROS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS				FUENTE: PRECIOS DEL SEACE				VALOR REFERENCIAL (IV+V)	
			TICOMA CUTIPA BEATA SIMONA	CORPORACION ATLAS DEL SUR S.R.L.	ENTIDAD CONVOCANTE:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA	VALOR REFERENCIAL (IV)	VALOR REFERENCIAL (V)			
BIODIGESTORES DE 600 LITROS	UNIDAD	190	RUC: 10012318865 CONTACTO: TELÉFONO: E-MAIL: PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial) 1.210.00	RUC: 20600113144 CONTACTO: RONNY HANCO CUTIMBO TELÉFONO: E-MAIL: PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial) 1.180.00	TIPO Y Nº PROCESO DE SELECCIÓN: FECHA DE CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO: 25/03/2014 GRUPO FEB. CON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADJUDICATARIO: PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO (Consignar moneda del valor referencial) 3.166.00	PRECIO TOTAL ACTUALIZADO (Consignar moneda del valor referencial) 229.900.00	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial) 226.100.00	PRECIO TOTAL ACTUALIZADO (Consignar moneda del valor referencial) 248.540.00	PRECIO UNITARIO 1.200.00	228.000.00	228.000.00
TOTAL			229.900.00	226.100.00								
INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA FUENTE			PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial) 1.210.00	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial) 1.180.00	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial) 1.180.00	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO (Consignar moneda del valor referencial) 3.166.00	PRECIO TOTAL ACTUALIZADO (Consignar moneda del valor referencial) 229.900.00	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial) 226.100.00	PRECIO TOTAL ACTUALIZADO (Consignar moneda del valor referencial) 248.540.00	PRECIO UNITARIO 1.200.00	228.000.00	228.000.00
ACCIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS			PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial) 1.210.00	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial) 1.180.00	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial) 1.180.00	PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO (Consignar moneda del valor referencial) 3.166.00	PRECIO TOTAL ACTUALIZADO (Consignar moneda del valor referencial) 229.900.00	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial) 226.100.00	PRECIO TOTAL ACTUALIZADO (Consignar moneda del valor referencial) 248.540.00	PRECIO UNITARIO 1.200.00	228.000.00	228.000.00
PRECEDENCIA			NO PRECISA	NO PRECISA	NO PRECISA	NO PRECISA	NO PRECISA	NO PRECISA	NO PRECISA			
MARCA			ROTOPLAST	ROTOPLAST	ROTOPLAST	ROTOPLAST	ROTOPLAST	ROTOPLAST	ROTOPLAST			
TIPO DE FABRICACIÓN			NO PRECISA	NO PRECISA	NO PRECISA	NO PRECISA	NO PRECISA	NO PRECISA	NO PRECISA			
GARANTÍA CONFERENCIAL			NO PRECISA	NO PRECISA	NO PRECISA	NO PRECISA	NO PRECISA	NO PRECISA	NO PRECISA			
PLAZO DE ENTREGA			07 DIAS	07 DIAS	07 DIAS	07 DIAS	07 DIAS	07 DIAS	07 DIAS			
FORMA DE PAGO			CCI	CCI	CCI	CCI	CCI	CCI	CCI			
MONEDA DE LA FUENTE			SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES			
MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE			SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES			
FECHA DE SOLICITUD			20/08/2015	20/08/2015	20/08/2015	20/08/2015	20/08/2015	20/08/2015	20/08/2015			
CANTIDAD DE UNIDADES QUE SE BIENEN LA SOLICITUD			1	1	1	1	1	1	1			
FECHA DE RECEPCIÓN			06/09/2015	06/09/2015	06/09/2015	06/09/2015	06/09/2015	06/09/2015	06/09/2015			
PROVEEDOR SE DEDICA AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI			
LA DEPENDENCIA USUARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS RTM			NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO			
CUMPLE CON LOS RTM O LA CONTRATACIÓN ES IGUAL O SIMILAR AL REQUERIMIENTO			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI			
SE TOMÓ EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI			

Wilber Mantani Choque
 JEFE DE ABASTECIMIENTO

ANEXO 7

Acta de consentimiento de buena pro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE LLEVAR A CABO LA ADJUDICACION DE DIRECTA SELECTIVA – ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2015

ACTA DE CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 01-2015-MDC-CE

ITEM 01 LECHE EVAPORADA 410 gr POR TARRO

OBJETO DE PROCESO: ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2015

En el Distrito de CAPACHICA siendo las horas 12:23 del día 25 de marzo del año dos mil Quince (2015), en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Capachica se reunieron los miembros del comité Especial designado con Resolución de Alcaldía N° 023-2015/MDC/A, emitido de fecha 18 de febrero del 2015, como presidente **CPC Franz Gabriel Encinas Apaza**, como primer miembro **Sra. Reyna Paucar Mamani**, segundo miembro **Lic. Percy Neyra Santos**, con la finalidad de calificar y evaluar las propuestas técnicas y económicas y otorgar la buena pro:

PRIMERO. El presidente indica la relación de registro de participantes que se han inscrito para participar en el presente proceso:

- INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L. CON RUC N° 20405568773

Los postores mencionados presentan sus propuestas técnicas y económicas

SEGUNDO- Apertura de sobres Se procede a la apertura de los sobres para la admisión y posteriormente evaluar las propuestas técnicas de los postores de acuerdo a las Bases y según el artículo 61° del reglamento de la ley de contrataciones, los postores mencionados cumplen con las especificaciones técnicas y presentación de documentos obligatorios por lo tanto se admiten, y se evalúa su propuestas técnicas haciendo un total de:

- INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L


Calificación: 100 puntos

Acto seguido se procede a la apertura del sobre de la propuesta económica para evaluar el precio total de su oferta económica verificándose que no exceden el valor referencial del proceso de selección de la convocatoria.

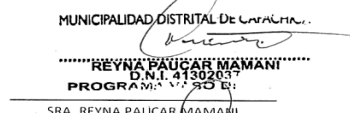
TERCERO. Se procede a la evaluación final de acuerdo a la calificación técnica y económica otorgándose la buena pro a INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L, a un precio unitario de S/. 3.05 conforme al cuadro de evaluación técnica y económica.

CUARTO Acto seguido se procedió a dar lectura de la presente acta y no habiendo observaciones alguna ni puntos que tratar, se concluye la reunión firmando la presente en fe de conformidad, se levanta la sesión siendo las catorce horas (14:00 Horas).

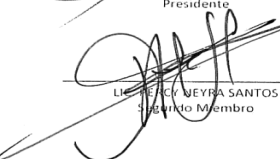
El comité especial actuó en cumplimiento D.L. N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado D.S.184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus respectivas modificatorias



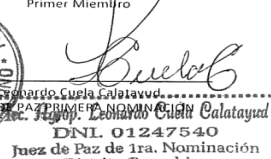
 CPC FRANZ GABRIEL ENCINAS APAZA
 Presidente




 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
 "REYNA PAUCAR MAMANI"
 D.N.I. 41302037
 PROGRAMA N° 01-2015-MDC-CE
 SRA. REYNA PAUCAR MAMANI
 Primer Miembro



 LIC. PERCY NEYRA SANTOS
 Segundo Miembro



 Juez de Paz de Ira. Nominación
 D.N.I. 01247540
 Distrito Capachica





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA

COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE LLEVAR A CABO LA ADJUDICACION DE DIRECTA SELECTIVA – ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2015

ACTA DE CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 01-2015-MDC-CE

ITEM 02 HOJUELA DE AVENA 900 gr por bolsa

OBJETO DE PROCESO: ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA PERIODO ENERO- DICIEMBRE 2015

En el Distrito de CAPACHICA siendo las horas 12: 23 del día 25 de Marzo del año dos mil Quince (2015), en el auditorio de la municipalidad distrital de Capachica se reunieron los miembros del comité Especial designado con Resolución de AlcaldíaN° 023-2015/MDC/A , emitido de fecha 18 de febrero del 2015, como presidente CPC Franz Encinas Apaza, como miembros Sra. Reyna Paucar Mamani, Lic. Percy Neyra Santos, con la finalidad de calificar y evaluar las propuestas técnicas y económicas y otorgar la buena pro:

PRIMERO. El presidente indica la relación de registro de participantes que se han inscrito para participar en el presente proceso:

CONSORCIO

- INDUSTRIAS ALIMENTARIAS CONSORCIO JHOSELINE E.I.R.L.
CON RUC N 20405568773
- PROCESOS INDUSTRIALES ANDREY SM E.I.R.Ltda.
CON RUC N 20447719852

Los postores mencionados presentan sus propuestas técnicas y económicas

SEGUNDO-Apertura de sobres Se procede a la apertura de los sobres para la admisión y posteriormente evaluar las propuestas técnicas de los postores de acuerdo a las Bases y según el artículo 61° del reglamento de la ley de contrataciones, los postores mencionados cumplen con las especificaciones técnicas y presentación de documentos obligatorios por lo tanto se admiten, y se evalúa su propuestas técnicas haciendo un total de:

- INDUSTRIAS ALIMENTARIAS CONSORCIO JHOSELINE E.I.R.L.
CON RUC N 20405568773
- PROCESOS INDUSTRIALES ANDREY SM EIR LTDA
CON RUC N 20447719852

Calificación 100 puntos

Acto seguido se procede a la apertura del sobre de la propuesta económica para evaluar el precio total de su oferta económica verificándose que no exceden el valor referencial del proceso de selección de la convocatoria.

TERCERO. Se procede a la evaluación final de acuerdo a la calificación técnica y económica otorgándose la buena pro al CONSORCIO: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS JHOSELINE E.I.R.L. y PROCESOS INDUSTRIALES ANDREY SM E.I.R.Ltda. a un precio unitario de S/3.93, conforme al cuadro de evaluación técnica y económica.

CUARTO Acto seguido se procedió a dar lectura de la presente acta y no habiendo observaciones alguna ni puntos que tratar, se concluye la reunión firmando la presente en fe de conformidad, se levanta la sesión siendo las quince horas y media (15:30 Horas).

El comité especial actuó en cumplimiento D.L. N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado D.S.184-2008-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus respectivas modificatorias

CPC FRANZ GABRIEL ENCINAS APAZA
Presidente

LIC. PERCY NEYRA SANTOS
Segundo Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
.....
REYNA PAUCAR MAMANI
D.N.I. 41302857
PROGRAMA VASO DE LECHE
SRA. REYNA PAUCAR MAMANI
Primer Miembro

Luzmila Cuela Calatayud
DISTRITO DE CAPACHICA
PRIMERA NOMINACION
Lic. Juep. Luzmila Cuela Calatayud
DNI. 01247540
Juez de Paz de 1ra. Nominación
Distrito Capachica

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ACTOS PREPARATORIOS Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA, PERIODOS 2014 – 2015

PREPARATORY ACTS AND ITS INFLUENCE IN THE PROCESSES OF SELECTION IN THE PROCUREMENT OF GOODS AND SERVICES IN THE DISTRITAL MUNICIPALITY OF CAPACHICA, PERIODS 2014 – 2015

ARTÍCULO CIENTÍFICO

PRESENTADO POR:

MARY TURPO PANCCA

DIRECTOR/ASESOR:



Dr. Percy Quispe Pineda

COORDINADOR DE INVESTIGACION:



Dr. Germán Alberto Medina Colque

PUNO - PERU

2018

ACTOS PREPARATORIOS Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA, PERODOS 2014 – 2015

PREPARATORY ACTS AND ITS INFLUENCE IN THE PROCESSES OF SELECTION IN THE PROCUREMENT OF GOODS AND SERVICES IN THE DISTRITAL MUNICIPALITY OF CAPACHICA, PERIODS 2014 – 2015

MARY TURPO PANCCA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTÍCULO CIENTÍFICO

ACTOS PREPARATORIOS Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA, PERIODOS 2014 – 2015**PREPARATORY ACTS AND ITS INFLUENCE IN THE PROCESSES OF SELECTION IN THE PROCUREMENT OF GOODS AND SERVICES IN THE DISTRITAL MUNICIPALITY OF CAPACHICA, PERIODS 2014 - 2015****AUTOR: MARY TURPO PANCCA****CORREO ELECTRONICO: turpopanccamary@gmail.com****ESCUELA PROFESIONAL: CIENCIAS CONTABLES****RESUMEN**

El presente trabajo se realizó sobre los actos preparatorios de procesos de selección en la contratación de bienes y servicios, periodos 2014 – 2015, analizando los resultados de los procesos de selección programados en el Plan Anual de Contrataciones, se tiene 135 procesos de selección, el mismo que consta de procesos adjudicados, desierto, nulos y cancelados. Llegando a las siguientes conclusiones, primero; la presentación de requerimientos es inoportuna, puesto que se realizaron modificaciones y además de que no existe una adecuada difusión del PAC. En consecuencia el Plan Anual de Contrataciones en los ejercicios 2014 – 2015, en su versión inicial tiene un mínimo número de procesos de selección programados, asimismo la determinación del valor referencial en ambos periodos fueron deficientes ya que se determinó en base a una sola fuente en 13 procesos periodo 2014 y 19 procesos periodo 2015; segunda, existe una inadecuada aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, tal como se muestra en las tablas 6 y 7, provocando una demora en la adquisición de bienes y servicios y por ende en el cumplimiento de objetivos de la entidad, en la tabla 8 periodo 2014 de un total de 61 procesos de selección 10 fueron declarados desierto, 02 procesos nulos y 02 fueron cancelados; en el periodo 2015 tabla 9 de un total de 74 procesos de selección 12 fueron declarados desierto, 05 fueron declarados nulos y 03 fueron cancelados; tercera, se evidenció falencias en los actos preparatorios como es en la aplicación de la Ley de contrataciones en los procesos de selección, se busca orientar a los trabajadores en los procedimientos y responsabilidades inherentes a la formulación del Plan Anual de Contrataciones que influye directamente en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios.

Palabras claves: Procesos, selección, contratación, bienes, servicios, expedientes.

ABSTRACT

The present work was carried out on the preparatory acts of selection processes in the contracting of goods and services, periods 2014 - 2015, analyzing the results of the selection processes programmed in the Annual Contracting Plan, there are 135 selection processes, the same that consists of processes adjudicated, deserts, null and canceled. Arriving at the following conclusions, first; The presentation of requirements is inopportune, since modifications were made and in addition there is no adequate dissemination of the PAC. Consequently, the Annual Hiring Plan for the years 2014 - 2015, in its initial version has a minimum number of programmed selection processes, also the determination of the reference value in both periods were deficient since it was determined based on a single source in 13 processes 2014 period and 19 processes period 2015; second, there is an inadequate application of the State Contracting Law and its regulations, as shown in tables 06 and 07, causing a delay in the acquisition of goods and services and therefore in the fulfillment of goals and objectives of the entity, in the 08 period 2014 table of a total of 61 selection processes 10 were declared void, 02 null processes and 02 were canceled; in the period 2015, table 09 of a total of 74 selection processes 12 were declared deserts, 05 were declared null and 03 were canceled; third, weaknesses in the preparatory acts were evidenced, such as in the application of the Contracting Law in the selection processes; the aim is to guide workers in the procedures and responsibilities inherent to the formulation of the Annual Contracts Plan that directly influences the selection processes in the contracting of goods and services.

Keywords: Processes, selection, recruitment, goods, services, files.

INTRODUCCION

La Municipalidad Distrital de Capachica, es una institución de gobierno local que tiene la función de administrar los ingresos económicos y desarrollar labores en beneficio y progreso de la comunidad local, dentro de las áreas se encuentra la Unidad de Abastecimiento que le corresponde implementar políticas, objetivos, normas, procedimientos y procesos técnicos; con carácter de racionalidad sobre los bienes materiales, para asegurar la continuidad de los procesos productivos y de servicios de la Municipalidad. La población de este trabajo de investigación fue la Municipalidad Distrital de Capachica, y como muestra es la Unidad de Abastecimiento que cuenta con 6 trabajadores. **Como problema general** se planteó lo siguiente ¿Cómo influyen los actos preparatorios en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Capachica, periodos 2014-2015? para la realización del trabajo de investigación es la primera etapa que comprende desde los Actos preparatorios de los Procesos de selección incluyendo la programación y formulación

del Plan Anual de Contrataciones. Entonces en la etapa de actos preparatorios se encontraron deficiencias en la formulación del Plan Anual de Contrataciones ya que no se define en forma clara y precisa los aspectos sustanciales del bien o servicio lo cual genera inconvenientes al momento de realizar las adquisidores de bienes y servicios. La presentación de requerimientos por parte del área usuaria para la programación del PAC inicial es realizada fuera de plazo. La investigación tiene como **objetivo general**, evaluar los actos preparatorios y su influencia en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Capachica, periodos 2014-2015. Del mismo modo **se planteó la hipótesis general**, los actos preparatorios influyen negativamente en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios de la Municipalidad Distrital de Capachica. El presente trabajo de investigación pretende dar un gran aporte debido a la importancia de la fase de actos preparatorios en los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios, es por ello frente a estos problemas detectados se planteó lineamientos para mejorar la formulación del PAC para obtener mejores resultados en los procesos de selección.

MATERIALES Y MÉTODOS

El trabajo de investigación correspondió al nivel descriptivo de manera que se pretende describir la realidad de los procesos de selección de bienes y servicios, el tipo de investigación fue básica o pura ya que se busca ampliar los conocimientos existentes acerca de los procesos de selección en la contratación de bienes y servicios.

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Método Analítico: Se utilizó para analizar la situación de los procesos de selección, conocer en qué etapa de la contratación se cometieron errores según la modalidad de selección. Además sirvió para conocer de qué manera influyeron los actos preparatorios, la formulación del Plan Anual de Contrataciones y la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado.

Método Deductivo: Ha permitido formular la hipótesis, ayudó a obtener los resultados de la investigación como también a formular las conclusiones del trabajo de investigación. Además permitió evaluar los expedientes de contratación de procesos de selección.

Método Descriptivo: Se utilizó para la descripción de la situación de los procesos de selección que fueron convocados, el objeto de contratación, modalidades de selección. Este método también ha permitido delimitar el problema; estudiar el material bibliográfico; formular las hipótesis; recolectar datos, procesar los datos (organización, clasificación, comparación, interpretación de los resultados).

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Observación Directa: Mediante esta técnica se obtuvo a través de la observación de la realidad funcional organizativa y administrativa de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Capachica.

Análisis Documental: Esta técnica fue utilizada para el acopio de la información requerida para la investigación entre ellas la revisión y lectura de trabajos de Investigación realizadas anteriormente sobre el tema a investigar.

Encuesta: Con esta técnica a través de un cuestionario se recopiló información del personal de la Unidad de Abastecimientos acerca de la formulación del PAC, también sobre el conocimiento acerca de la Ley de Contrataciones del Estado.

POBLACIÓN

La población objeto de investigación lo conforman todos los procesos de selección contemplados en el plan anual de contrataciones y los procesos de selección convocados en los ejercicios 2014 y 2015 en la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Capachica.

MUESTRA

Para hallar la muestra se utilizó el tipo de muestreo no probabilístico; la investigación se desarrolló analizando la muestra a la totalidad de los procesos de selección programados en los años 2014 – 2015 que hacen un total de 135 procesos de selección en la Unidad de abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Capachica, considerando procesos de selección a los siguientes:

- Adjudicación Directa Publica 6 procesos,
- Adjudicación Directa Selectiva 48 procesos,
- Adjudicación de Menor Cuantía 81 procesos.

MATERIALES

- Plan Anual de Contrataciones
- Expediente de Contratación
- Sistema SEACE que es de uso Público.
- Disposiciones Legales

RESULTADOS

Analizar los actos preparatorios en los procesos de selección.

TABLA 1: Formulación del plan anual de contrataciones (PAC) en el año 2014

FORMULACION DE NECESIDADES EN PAC EJERCICIO 2014											
SITUACION DEL PAC	OBJ. DE CONTRATACIONES		TIPOS DE PROCESOS					TOTAL PROCESOS	%	VALOR ESTIMADO	
	BIE NES	SER VICIOS	S/	ADP	S/	ADS	S/				AMC
PAC INICIAL	8				S/. 552,187.50	5	S/. 81,043.60	3	8	13%	S/. 633,231.10
PAC MODIFICADO	50	3	S/. 418,809.30	2	S/. 1,136,532.96	17	S/. 999,490.70	34	53	87%	S/. 2,554,832.96
TOTAL	58	3	S/. 418,809.30	2	S/. 1,688,720.46	22	S/. 1,080,534.30	37	61	100%	S/. 3,188,064.06

Fuente: Resultado de tabulación de datos extraídos del SEACE y expedientes de contratación

Para el ejercicio 2014 en la tabla 1 formulación de necesidades en el PAC, 61 procesos de selección se programaron y convocaron con un valor estimado de S/. 3, 188,064.06. En la Formulación del Plan Anual de Contrataciones ejercicio 2014, de un total de 61 procesos de selección, solo 08 procesos que representa el 13% fueron considerados en el PAC inicial con un valor estimado de S/ 633.231,10, tenemos también 53 procesos de selección que representa el 87% con un valor estimado de S/ 2, 554,832.96 estos han sido incluidos en el PAC mediante una resolución con modificatoria.

De los resultados obtenidos se concluye que no han sido debidamente determinados y oportunamente publicados para que tenga conocimiento la mayor cantidad de postores, el Plan Anual de Contrataciones solo se publica para el cumplimiento de la norma.

TABLA 2: Formulación del plan anual de contrataciones (PAC) en el año 2015

FORMULACION DE NECESIDADES EN PAC EJERCICIO 2015											
SITUACION DEL PAC	OBJ. DE CONTRATACIONES		TIPOS DE PROCESOS					TOTAL PROCESOS	%	VALOR ESTIMADO	
	BIEN ES	SER VICIOS	S/	ADP	S/	ADS	S/				AMC
PAC INICIAL	3	8			S/. 505,092.00	5	S/. 165,600.00	6	11	15%	S/. 670,692.00
PAC MODIFICADO	63		S/. 1,157,659.33	4	S/. 1,877,190.54	21	S/. 1,176,435.23	38	63	85%	S/. 4,211,285.10
TOTAL	66	8	S/. 1,157,659.33	4	S/. 2,382,282.54	26	S/. 1,342,035.23	44	74	100%	S/. 4,881,977.10

Fuente: Resultado de tabulación de datos extraídos del SEACE y expedientes de contratación

Para el periodo 2015, 11 procesos de selección que representa el 15% con un valor estimado de S/. 670,692.00 fueron incluidos en el PAC inicial, fueron incluidos mediante una Resolución de modificatoria fueron 63 procesos de selección que representa el 85% con un valor estimado de S/ 4, 211,285.10.

Del resultado se concluye que no hubo la oportuna difusión antes de su convocatoria, como consecuencia han quedado desierto 12 procesos de selección que representa el 16%, 05 procesos declarados nulo de oficio y 03 procesos cancelados según la tabla 9 Resultado final de los procesos de selección del ejercicio 2015.

TABLA 3: N° de fuentes utilizados para determinar el valor referencial

N° DE FUENTES	PROCESOS DE SELECCIÓN 2014			TOTAL DE PROCESOS	%	VALOR ESTIMADO
	ADP	ADS	AMC			
1 FUENTE		2	11	13	22%	S/. 332,846.50
2 FUENTES	2	15	26	43	73%	S/. 2,248,030.06
3 FUENTES		3		3	5%	S/. 338,787.50
TOTAL	2	20	37	59	100%	S/ 2,919,664.06

N° DE FUENTES	PROCESOS DE SELECCIÓN 2015			TOTAL DE PROCESOS	%	VALOR ESTIMADO
	ADP	ADS	AMC			
1 FUENTE	1	7	11	19	27%	S/. 732,295.36
2 FUENTES	3	15	32	50	70%	S/. 3,571,527.50
3 FUENTES		2		2	3%	S/. 297,062.24
TOTAL	4	24	43	71	100%	S/. 4,600,885.10

Fuente: resultado de tabulación de datos extraídos del SEACE y expedientes de contratación

En la presente tabla 3 Fuentes utilizados para determinar el valor referencial de los procesos de selección de los ejercicios 2014 observamos que 13 procesos de selección (22%) con un valor estimado de s/ 332,846.50 fueron determinados en base a una fuente, de los cuales 02 procesos de adjudicación directa selectiva y 11 procesos de selección son adjudicación de menor cuantía.

De la misma manera 43 procesos con un valor estimado de S/. 2, 248,030.06 su valor referencial fue determinado en base a dos fuentes. De igual manera en las fuentes utilizadas para determinar el valor referencial de los procesos de selección en el ejercicio 2015 se encontró 19 procesos de selección (27%) con un valor estimado de S/. 732,295.36 para determinar su valor referencial se tomó solo una fuente, de los cuales 01 procesos de selección es adjudicación directa publica, 07 procesos de adjudicación directa selectiva y 11 procesos son de adjudicación de menor cuantía. Asimismo 50 procesos (70%) con un valor estimado de S/. 3, 571,527.50 su valor referencial fue determinado en base a dos fuentes, de las cuales 03 procesos de selección son de adjudicación directa publica, 15 procesos son de adjudicación directa selectiva y 32 procesos de adjudicación de menor cuantía. 02 procesos (3%) adjudicación directa selectiva con un valor estimado de S/. 297,062.24 fue determinado en base a tres fuentes.

De los resultados obtenidos se concluye que el estudio de mercado para determinar el valor referencial para los procesos de selección no son objetivos de acuerdo a la realidad del mercado, lo que ocasionó que no se determinó correctamente el valor referencial, debido a ello se tuvo como resultado procesos de selección desiertos, nulos y cancelados, lo que ocasionó la adjudicación de procesos por debajo del 80% como se puede ver en la tabla 08 y 09 resultado de procesos de selección.

TABLA 4: Presentación de TdR y EETT de requerimientos de bienes y servicios

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
a) Bien elaborados	1	17%
b) Mal elaborados	3	50%
c) No sabe	2	33%
TOTAL	6	100%

Fuente: Encuesta – Anexo 1

De la tabla 4 sobre consideraciones de los (TdR) términos de referencia y (EETT) especificaciones técnicas del requerimiento de bienes y servicios están: el 17% que representa a un (01) trabajador del personal señala que los (TdR, EETT) de los requerimientos presentados por el área usuaria al OEC están bien elaborados, el 50% señalan que los requerimientos presentados están mal elaborados y el 33% no sabe.

De los resultados obtenidos se concluye que los requerimientos que presentan los áreas usuarias son muy generales puesto que no se definen bien la finalidad pública del bien o servicio a contratarse, producto de los expresado se tiene limitada concurrencia de postores, o que estos no pueden presentar adecuadamente sus propuestas; el cual conlleva que el proceso de selección convocado tenga dificultades y posteriormente se tenga observación a las bases u otros aspectos por parte de los proveedores y que ello no permita obtener resultados óptimos y por ende los procesos de selección queden desiertos o nulos.

TABLA 5: Expediente de contratación contiene los documentos de acuerdo a cada etapa de procesos de selección

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
a) Si cumplen	3	50%
b) Cumplen regularmente	1	17%
c) No cumplen	2	33%
TOTAL	6	100%

Fuente: Encuesta – Anexo 1

De la tabla 5 los expedientes de contratación contiene todos los documentos de acuerdo a cada etapa de proceso de selección, el 50% que representa a (03) trabajadores señala que si contiene los documentos de los procesos de selección y el 17% señala que si cumple regularmente y el 33% señala que no se cumple.

De los resultados obtenidos se concluye que los expedientes de contratación presentan deficiencias debido a que no presentan orden documental, se encuentran incompletos, documentos sin firmas. Los cual no permitirá cumplir con las metas y objetivos de la entidad, tampoco el abastecimiento oportuno de para la satisfacción de necesidades, sino más bien generara retraso en los procesos de selección

Determinar la aplicación de la ley de contrataciones del estado en los procesos de selección.

TABLA 6: Conocimiento y capacitación sobre las modificatorias de la ley de contrataciones del estado

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
a) Siempre	-	0%
b) A veces	2	33%
c) Nunca	4	67%
TOTAL	6	100%

Fuente: Encuesta – Anexo 1

Según la tabla 6 sobre el conocimiento y capacitación permanente sobre las modificatorias de la Ley de Contrataciones del Estado, de un total de seis (06) trabajadores encuestados, el 33% de trabajadores respondieron que a veces se capacitan sobre la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, y el 67% de trabajadores señalan que nunca reciben capacitaciones.

De los resultados obtenidos se concluye que la entidad en estudio no cuenta con trabajadores al 100% preparados y capacitados respecto a la LCE. Y el desconocimiento de la LCE trae consigo la mala práctica de procedimientos y controles adecuados que les permitan desarrollar con eficiencia, eficacia y efectividad en la adquisición de bienes y servicios que exige la ley, tal como se encontró en los resultados de los procesos de selección con varios procesos desiertos, nulos y cancelados.

TABLA 7: Capacitación y certificación sobre el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE).

DETALLE	N° DE TRABAJADORES	%
a) Capacitado	-	0%
b) Capacitado regularmente	2	33%
a) No capacitado	4	67%
TOTAL	6	100%

Fuente: Encuesta – Anexo 1

Según el resultado obtenido en el tabla 7 sobre la capacitación y certificación del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) solo el 33% que representa a dos trabajadores señala que se capacita regularmente sobre el sistema electrónico de contrataciones del estado, mientras que el 67% de los trabajadores señala que no se ha capacitado sobre el sistema electrónico de contrataciones del estado.

De los resultados obtenidos los trabajadores de la Unidad de Abastecimientos no conocen ni se capacitan sobre el sistema electrónico de contrataciones del estado. Este

resultado es debido a que solo el jefe de la Unidad de Abastecimientos tiene conocimiento sobre el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), los trabajadores deben conocer el funcionamiento del sistema para un mejor desempeño en la función que se les encomienda, ya que en SEACE se plasma todas las compras de bienes y servicios de la Entidad.

TABLA 8: Resultado de los procesos de selección periodo 2014

SITUACION DEL PROCESO DE SELECCION	OBJ. DE CONTRA		TIPO DE PROCESO						TOT AL DE PRO C.	%	EN NUEVOS SOLES
	BIE NES	SER VIC IOS	S/	ADP	S/	ADS	S/	AMC			
ADJUDICADO	44	3	S/. 418,809.30	2	S/. 1,010,122.50	16	S/. 826,404.90	29	47	75%	S/. 2,255,336.70
DESIERTO	10				S/. 248,002.98	3	S/. 221,829.40	7	10	17%	S/. 469,832.38
NULO	2				S/. 162,194.98	1	S/. 32,300.00	1	2	4%	S/. 164,494.98
CANCELADO	2				S/. 268,400.00	2			2	4%	S/. 268,400.00
SUBTOTAL	58	3	S/. 418,809.30	2	S/. 1,688,720.46	22	S/. 1,080,534.30	37	61	100%	S/. 3,188,064.06

Fuente: Resultado de tabulación de datos extraídos del SEACE y expedientes de contratación

En el análisis de la tabla 8 se muestra el resultado final de los procesos de selección ejercicio 2014, 61 procesos de selección programados en las distintas versiones del PAC con un valor estimado de S/. 3, 188,064.06. De las cuales 47 procesos que representa el 75% del total de procesos de selección fueron adjudicados con un valor estimado de S/. 2, 255,336.70. Asimismo 10 procesos fueron desiertos que representa el 17%, se tiene 02 procesos de selección nulos de oficio que representa el 4% y 02 procesos fueron cancelados

Del resultado obtenido se concluye que los procesos de selección en el año 2014 fue deficiente ya que fueron adjudicados solo el 75% de procesos de selección, la diferencia que viene a ser 25% se encuentran desiertos, nulos o cancelados ya sea por la inoportuna publicación de necesidades, las propuestas (técnica o económica) no fueron admitidas, no se presentaron postores, en consecuencia se observa el retraso del normal desarrollo.

TABLA 9: Resultado de los procesos de selección periodo 2015

SITUACION DEL PROCESO DE SELECCION	OBJ. DE CONTRA		TIPO DE PROCESO						TOT AL DE PRO C.	%	EN NUEVOS SOLES
	BI EN ES	SER VIC IOS	S/	A D P	S/	AD S	S/	AM C			
ADJUDICADO	50	4	S/. 832,640.00	3	S/. 1,502,148.19	16	S/. 1,098,747.45	35	54	73%	S/. 3,433,535.64
DESIERTO	10	2	S/. 325,019.33	1	S/. 226,187.00	3	S/. 221,687.78	8	12	16%	S/. 772,894.11
NULO	5				S/. 372,855.35	5			5	7%	S/. 372,855.35
CANCELADO	1	2			S/. 281,092.00	2	S/. 21,600.00	1	3	4%	S/. 302,692.00
SUBTOTAL	66	8	S/. 1,157,659.33	4	S/. 2,382,282.54	26	S/. 1,342,035.23	44	74	100%	S/. 4,881,977.10

Fuente: Resultado de tabulación de datos extraídos del SEACE y expedientes de contratación

En el análisis de la tabla 9 se muestra el resultado final de los procesos de selección ejercicio 2015, 74 procesos programados en las distintas versiones del PAC con un valor estimado de S/. 4, 881,977.10. De las cuales 54 procesos que representa el 73% del

total de procesos de selección fueron adjudicados con un valor estimado de S/. 3, 433,535.64. Asimismo 12 procesos fueron desiertos que representa el 16%, se tiene 05 procesos de selección nulos de oficio que representa el 7% y 03 procesos fueron cancelados.

Del resultado se concluye que el nivel de desiertos de procesos de selección es relativamente alta, se observa que más de la tercera parte de procesos programados y convocados han sido declarados desiertos, nulos y cancelados, además este resultado ha permitido no satisfacer el cumplimiento de los objetivos o metas plasmados en los instrumentos de gestión como el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de Apertura.

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Teniendo en cuenta los antecedentes de esta investigación se ha encontrado resultados parecidos a la presente, se realiza la siguiente discusión con respecto a algunos puntos.

Según (Ticona Chura, 2015) en su trabajo de investigación especifica que: El requerimiento que presentan las área usuarias para la programación de Adquisición de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Provincial de El Collao se encuentran mal elaborados como se muestra en el cuadro N° 08, los documentos preparatorios (RTM: EETT Y TR) formulados en el requerimiento según el OEC considera que el 27% están mal elaborados o mal formulados, el 9% señala que están bien y el 64% señalan que no conocen o no saben; al respecto del tercer resultado de que no conocen o no saben los Cuadros N° 03 y 04 nos muestra acerca del conocimiento de la LCE - reglamento y la certificación por el OSCE del Personal OEC, de la encuesta aplicada el 73% del personal no tiene conocimiento de la LCE y su reglamento así mismo en cuanto a la certificación por el OSCE ninguno cuenta con certificación del OSCE para realizar funciones del órgano encargado de contrataciones puesto que este hecho influye en la respuesta que dieron los encuestados, entonces; se concluye que los requerimientos del área usuaria están mal formulados en cuanto a EETT, TdR, finalidad Publica y otros aspectos que deben ser considerados en los requerimientos por parte del área usuaria, además que los requerimientos no son presentados en su oportunidad así como muestra el cuadro N° 04, el 73% del personal OEC señala que la presentación de requerimientos por parte del área usuaria son presentados fuera de plazo, 18% indica que lo hacen muy a destiempo; debido a la presentación de requerimiento fuera de plazo no son considerados para la programación de adquisiciones puesto que el PAC inicial en su Versión 01 se encuentra con un mínimo número de procesos de selección.

Según (Rivera Callapani, 2009), en su trabajo de investigación especifica que: Los

niveles de eficacia del sistema de abastecimiento en el municipio distrital de Tiquillaca, periodo 2007-2008 son deficientes en un 68; 75% y 62.5% según los instrumentos aplicados, los cuadros y gráficos en el capítulo V exposición y Análisis de Resultados del presente estudio, por cuanto esta área viene incumpliendo con la aplicación de Normas Legales que regulan la eficacia de los referidos Procesos Técnicos y existe influencias administrativas de la autoridad edil. En consecuencia, cabe mencionar que el Área de abastecimiento del referido municipio, no está logrando objetivos y metas trazadas para los periodos indicados, porque la aplicación de los procesos técnicos del Sistema de Abastecimientos es deficiente. El logro de objetivos y metas en la referida área es menor a 50%, sin horizonte alguno, originando conflictos sociales entre el gobierno local y las organizaciones de base, que con o sin razón argumentan: mal manejo económico, apropiación ilícita del recurso disponible, etc.

Del trabajo de investigación se concluye que: En la Unidad de abastecimientos en la formulación del Plan Anual de Contrataciones inicial la presentación de requerimientos fueron mínimas solo del 13% y 15% respectivamente y más del 50% fueron presentadas con resolución de modificatoria. Además de que el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para determinar el valor referencial para los procesos de selección no son objetivos de acuerdo a la realidad del mercado, lo que ocasionó que no se determinó correctamente el valor referencial, debido a ello se tuvo como resultado procesos de selección desiertos, nulos y cancelados, lo que ocasionó la adjudicación de procesos por debajo del 80% como se puede ver en la tabla 8 y 9 resultado de procesos de selección. Los trabajadores de la Unidad de Abastecimientos no se encuentran capacitados ya que desconocen del Plan Anual de Contrataciones, asimismo para la formulación de requerimientos de necesidades las EETT y TdR no son oportunamente y correctamente elaboradas, el PAC no se encuentra publicado en la página del OSCE y por ende existe un mínimo número de participantes y los expedientes de contratación no contienen con todos los documentos de cada etapa de los procesos de selección ya que existe desorden documental y alguna se encuentran sin firmas; este resultado influye negativamente en los procesos de selección de bienes y servicios.

Los resultados obtenidos de los procesos de selección periodos 2014 – 2015 se encontró procesos que más de la tercera parte fue declarada desierta, nula y cancelada tal como se muestra en las tablas 8 y 9, solo se adjudicó 75% y 73% respectivamente. También se observó procesos de selección que se otorgaron buena pro en la segunda o tercera convocatoria debido a que quedaron desiertos, nulos o cancelados ya que las especificaciones técnicas, términos de referencia no fueron debidamente y oportunamente formuladas.

CONCLUSIONES

Las conclusiones a las que se ha llegado en la investigación son las siguientes:

Se ha evaluado la situación actual de la Formulación del Plan Anual de Contrataciones en los procesos de selección, se concluye que la presentación de requerimientos es inoportuna, puesto que se realizaron modificaciones y además de que no existe una adecuada difusión del PAC. En consecuencia el Plan Anual de Contrataciones en los ejercicios 2014 – 2015, en su versión inicial tiene un mínimo número de procesos de selección programados, y el 87% y 85% respectivamente fueron presentados con declaración de modificatoria.

Asimismo la determinación del valor referencial en ambos periodos fueron deficientes ya que se determinó en base a una sola fuente en 13 (22%) procesos periodo 2014 y 19 (27%) procesos periodo 2015, lo cual también es corroborado en las encuestas realizadas a los trabajadores de la Unidad de Abastecimientos donde se evidenció la indebida e inoportuna determinación de necesidades, la falta de publicación del PAC en el SEACE y los expedientes de contratación presentan deficiencias al no contar con todos los documentos de las etapas del proceso de selección.

Existe una inadecuada aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, situación que influye negativamente en los procesos de selección de bienes y servicios, se demuestra una deficiente aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, provocando una demora en la adquisición de bienes y servicios y por ende en el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad. En la tabla 8 periodo 2014 de un total de 61 procesos de selección 10 (17%) fueron declarados desiertos, 02 (4%) procesos nulos y 02 (4%) fueron cancelados; de la misma manera en el periodo 2015 tabla 9 de un total de 74 procesos de selección 12 (16%) fueron declarados desiertos, 05 (7%) fueron declarados nulos y 03 (4%) fueron cancelados.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvarez Pedraza , A., & Alvarez Medina, O. (2013). *Analisis de la ley y reglamento de contrataciones del Estado*. Lima: Ediciones gubernamentales.
- Hernandez Sampieri, R. (2014). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico D.F.: McGraw-Hill.
- Morante Guerrero, L. (2015). *Manual de contrataciones del estado: analisis y comentarios conforme a la nueva ley de contrataciones del estado (ley N° 30225)*. Lima: Instituto Pacifico.
- Nunja García, J. (2010). Sistema nacional de abastecimientos y control patrimonial. *Actualidad gubernamental*, IV - 1 a IV - 8.
- Rivera Callapani, F. (2009). *Proceso tecnico del sistema de abastecimientos en el Municipio Distrital de Tiquillaca, periodos 2007-2008*.
- Ticona Chura, D. (2015). *La programacion y actos preparatorios y su incidencia en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad provincial de El Collao - Ilave, ejercicios 2012-2013*.
- Vera Novoa, M., & Alvarez Illanes, J. (2009). *Contrataciones del estado. Gestion de almacenes y control patrimonial*. Lima - Peru: Instiruo Pacifico S.A.C.

WEBGRAFÍA

- Huancaqui Rodriguez, E., & Ireijo Mitsuta, C. (2014). *Expedientes de contratación*. Obtenido de Pagina de Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado: <http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap2m2a.pdf>
- Ley Organica del Poder Ejecutivo N° 29158. (2007). *Presidencia del Consejo de Ministros*. Obtenido de http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Ley-Organica-del-Poder-Ejecutivo_29158-LOPE.pdf
- Moreno Vizcardo, A., Sifuentes Huaman, M., & Salas Macchiavello, M. (2014). *Procesos de seleccion: procedimiento clasico*. Obtenido de Pagina del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado: http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/m3_cap1a.pdf
- Rivera Rojas, C., & Perez Machuca, N. (2014). *Area usuaria, organo encargado de las contrataciones y comite especial*. Obtenido de Pagina de Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado: http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap3_m2.pdf

ANEXO 1

Encuesta aplicada a los trabajadores de la Unidad de Abastecimientos de la Municipalidad Distrital de Capachica

N° de encuesta _____ Fecha ___ / ___ / _____

Grupo ocupacional	(a) Jefe de la Ofic. de Abastecimientos	(b) Programación	(c) Cotizaciones
	(d) Elaboración Pecosa	(e) Practicante y/o administrativo	
Nombre de puesto actual:			
Tiempo en el puesto:	_____ Años _____ meses		
Tiempo en la entidad	_____ Años _____ meses		
<i>Por favor responda la presente encuesta que tiene fines de estudio. Marque con una (x) donde corresponda.</i>			

1. ¿Tiene conocimiento sobre el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Capachica?

a) Si conoce	
b) Conoce regularmente	
c) No conoce	

2. ¿Considera usted que los (TDR) términos de referencia y (EETT) especificaciones técnicas del requerimiento de bienes y servicios están:

a) Bien elaborados	
b) Mal elaborados	
c) No sabe	

3. ¿Qué consideraciones se toma en cuenta para la programación de las contrataciones?

a) El consolidado del cuadro de necesidades del requerimiento del área usuaria	
b) El cuadro de necesidades del ejercicio anterior	
c) No se hace la programación	

4. ¿Cumple con los plazos señalados en la publicación del PAC en el sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)?

a) Si cumple	
b) No cumple	

5. ¿El expediente de contratación contiene los documentos de adjudicación de acuerdo a cada etapa del proceso de selección?

a) Si cumplen	
b) Cumplen regularmente	
c) No cumplen	

6. **¿Recibe Capacitación permanente sobre las modificatorias de la Ley de Contrataciones del Estado?**

a) Siempre	
b) A veces	
c) Nunca	

7. **¿Se encuentra capacitado y certificado sobre el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)?**

a) Capacitado	
b) Capacitado regularmente	
c) No capacitado	

8. **¿Usted se encuentra capacitado y calificado en aspectos técnicos y legales de la ley de contrataciones sobre la elaboración de las bases?**

a) Si conoce	
b) Conoce regularmente	
c) No conoce	

9. **¿Tiene conocimiento sobre los procedimientos para realizar correctamente los procedimientos de contrataciones y adquisidores en la entidad?**

a) Si conoce	
b) Conoce regularmente	
c) No conoce	

GRACIAS